

PROGRAMACIÓN DE MÚSICA CURSO 2022-2023

IES “BERNARDO DE BALBUENA”

I. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA MÚSICA	2
1. Según LOMCE	2
2. Según LOMLOE	4
II. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA	5
III. COMPETENCIAS CLAVE	
1. Según la LOMCE	6
2. Competencias clave y perfil de salida según la LOMLOE	8
IV. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SABERES BÁSICOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS EN LA ESO	15
1. Música en 1º de ESO.....	15
2. Música en 2º de ESO.....	21
3. Música activa, movimiento y folklore en 3º de ESO	27
4. Música en 4º de ESO	33
5. Artes Escénicas en 4º de ESO	38
V. METODOLOGÍA	42
VI. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	44
VII. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	44
1. Principios generales	44
2. Instrumentos de evaluación	45
3. Criterios de calificación y recuperación	46
4. Recuperación de la materia pendiente de otros cursos	47
VIII. GRUPOS DENTRO DEL PROGRAMA LINGÜÍSTICO	47
IX. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	48
X. BACHILLERATO	49
1. Objetivos generales	49
2. Competencias clave y perfil de salida.....	50
3. Materias en 1º de Bachillerato.....	57
i. Lenguaje y Práctica Musical	57
ii. Análisis Musical I	62
iii. Coro y Técnica vocal I	69
4. Materias en 2º de Bachillerato	76
i. Historia de la Música y la Danza	76
ii. Análisis Musical II	85
5. Evaluación ordinaria y extraordinaria en Bachillerato.....	94
XI. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	95

I. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA MÚSICA EN EL CURRÍCULO

Esta programación didáctica se elabora desde la convicción en la importancia de la música en la educación del individuo, y su finalidad es planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las clases impartidas por las tres profesores del Departamento de Música del IES “Bernardo de Balbuena” de Valdepeñas, adecuándolas tanto a los objetivos, contenidos/saberes básicos y criterios de evaluación fijados por la legislación educativa vigente como a las prioridades del Proyecto Educativo de Centro y las particularidades del alumnado y del equipo docente del Departamento. Con ella, se pretende que la práctica docente en el área de música, además de adecuada a las normas, sea ordenada, coherente y eficaz, proporcionando educación general y musical a los alumnos y alumnas del IES “Bernardo de Balbuena”.

Justificación de la importancia de la música según el currículo LOMCE

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas. Además, favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

La Educación Musical debe estar presente en todas las etapas educativas con continuidad y un desarrollo curricular adecuado, por su contribución en la formación de todas las dimensiones de los alumnos y alumnas: personal, cognitiva, motriz y social, propiciando tanto su desarrollo cultural y cívico como su acceso a la formación artística académica y profesional específica.

A lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la materia de Música es fundamental para construir un modelo de sociedad en el que la creatividad, la cultura, las artes y el conocimiento abran nuevos horizontes de prosperidad y desarrollo contribuyendo a la cultura de un pueblo y a la promoción de sus sectores artístico, intelectual y productivo.

Hay que tener en cuenta que, en la actualidad, la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas maneras de creación e interpretación, a través de vehículos que forman parte de la vida cotidiana del alumnado, como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos. Además, fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica, dándole las estrategias para la buena utilización y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

Partiendo de los conocimientos previos adquiridos por los estudiantes en la Educación primaria y de sus características evolutivas en esta edad, el objetivo de esta materia es que el alumnado adquiera los conocimientos y el vocabulario que les permita describir fenómenos musicales, la comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística, el desarrollo de la expresión musical y el entendimiento de la música como un fenómeno imbricado en la historia y en la sociedad pasada y actual.

Asimismo, esta materia contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico, que contribuyen al desarrollo integral de la persona. La práctica musical mejora la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el control de las emociones, la autoestima, la tolerancia, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en grupo. La música potencia el desarrollo de capacidades como la comunicación oral y escrita, que favorece el aprendizaje de las lenguas, de la historia, del pensamiento matemático y del conocimiento tecnológico y científico; procura una enseñanza integral y ayuda en la maduración del alumnado joven.

La Música en ESO se distribuye en cuatro materias.

Los contenidos para los dos primeros cursos que se deducen del currículo estatal, debido a su gran densidad, se han distribuido con gran cuidado de manera lógica, graduada y organizada.

Música en 2º de ESO desarrolla y amplía los contenidos de lenguaje musical e interpretación del curso anterior y además incluye los periodos de la Historia de la Música. El currículo estatal exige que dichos periodos se traten relacionándolos con cada uno de los contenidos técnicos. Por ello, en el Nivel inicial se tratan solamente los elementos fundamentales del lenguaje musical, favoreciendo así su asimilación, y se dejan para el segundo nivel los demás elementos y aspectos técnicos necesarios para la comprensión de estilos. Estos contenidos se pueden ir trabajando en interrelación con los de Historia. Para facilitarlos, entre los contenidos de cada periodo histórico se destacan uno o varios más directamente técnicos, que propician un enlace didáctico con aquellos contenidos de lenguaje que más les pueden servir de apoyo.

Por lo dicho, en este segundo nivel, sería una buena opción organizar cada unidad didáctica en torno a un periodo histórico como núcleo, para aunar los contenidos más relacionados con dicho periodo: contenidos de evolución histórica; contenidos técnicos, tanto teóricos como de práctica del lenguaje; contenidos interpretativos etc.

Música en 4º curso se ocupa del estudio teórico-práctico de la música actual: la música popular urbana, la música de cine, las nuevas tecnologías en su relación con la música y en su aplicación a ella. También se ocupa del legado musical español y de la diversidad musical en el mundo.

En cuanto a la materia de Artes escénicas en 4º de ESO, dicha materia debe dotar al alumno del conocimiento de la tipología y características de los espectáculos escénicos y de danza; contribuyendo así al enriquecimiento del acervo cultural del alumno, al enseñarle a apreciar tanto la belleza de las obras, espectáculos y montajes que ilustraron épocas pasadas como las realizaciones escénicas de nuestro siglo: el conjunto de un legado que a su vez ellos deberán transmitir.

A través del estudio del teatro, la ópera, la zarzuela, el teatro musical, la danza y las tendencias escénicas contemporáneas, los alumnos deberán ser conscientes de dicho legado que, por las ideas subyacentes bajo las formas visibles (coreografías, danzas populares y cultas, danzas contemporáneas, decorados, bocetos, figurines, edificios teatrales y espacios para la representación, textos dramáticos, puestas en escena...), han configurado una determinada manera de construir y realizar las Artes Escénicas y la Danza como expresión de una forma de sentir y de pensar marcada por circunstancias históricas, culturales, rituales, ambientales, técnicas, estilísticas o simbólicas de cada periodo, para una comprensión de las claves del mundo contemporáneo y servir de apoyo para su formación integral, física, estética y cultural.

Es necesario para la formación del alumno el conocimiento tanto de los grandes cambios surgidos en el tiempo en las Artes Escénicas y la Danza como de las técnicas de análisis que le permitan

comprender e interpretar los diferentes lenguajes escénicos; para así llegar a constatar el valor de la creación artística cuando se pone al servicio de los diferentes espectáculos escénicos.

A través de esta materia es posible ir descubriendo con los alumnos, a través de sus propias experiencias, el desarrollo de sus capacidades artísticas, creativas e interpretativas, mejorando sus potencialidades e incrementando su percepción, observación, memorización y concentración; fomentando así la mejora de la propia imagen y la configuración de su personalidad.

Para hacer accesible, sugerente y eficaz el aprendizaje del mundo formal de las Artes

Cada una de las materias ha seguido la siguiente distribución en Bloques de contenido.

Los primeros bloques son todos aquellos relacionados con habilidades y destrezas, escucha y visionado. Les sigue un bloque relacionado con la valoración y apreciación artística, imprescindibles en materias tan procedimentales como la Música y, que servirán de vehículo para la consecución de los conceptos.

El resto de los bloques están dedicados a los saberes teóricos correspondientes a cada uno de los cursos.

Justificación de la importancia de la música según el currículo LOMLOE

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música como género artístico, no sólo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresar a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza.

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical.

Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se entra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal.

Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de “Escucha y percepción”, se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque “Interpretación, improvisación y creación escénica” incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a “Contextos y culturas” se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

II. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, es la de que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motriz; desarrollar y consolidar en ellos los hábitos de estudio y de trabajo; así como hábitos de vida saludables, preparándoles para su incorporación a estudios posteriores, para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos.

Según el Decreto 82/2022 de 12 de julio, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos,

ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y su personajes y representantes más destacados.

III. COMPETENCIAS CLAVE.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave según la LOMCE

Las competencias clave que se deben trabajar en la etapa de Educación Secundaria aparecen en el Decreto 40/2015 de acuerdo a lo enunciado en el Real Decreto 1105/2014. La materia de Música juega un papel relevante para que los alumnos adquieran dichas competencias clave porque incide directamente en la adquisición de cada una de ellas:

- **Competencia lingüística:** La comunicación lingüística resulta de la acción comunicativa dentro de las prácticas musicales, y sirve para la expresión adecuada de las propias ideas en contextos comunicativos de análisis, creación e interpretación; y también para el trabajo sobre la respiración, dicción y articulación adecuadas. Además, en su formato no verbal, el individuo desarrolla sus capacidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos.
- **La Competencia Matemática** se trabaja al aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para leer e interpretar las singularidades de una partitura en cuanto a proporciones y medidas, y para la creación e improvisación musical tomando decisiones personales vinculadas a la capacidad crítica y la visión razonada.
- **Las Competencias básicas en Ciencias y Tecnología** son desarrolladas porque promueven conductas y adquisición de valores responsables para el bien común inmediato en lo que afecta al cuidado del medio ambiente para conseguir un entorno libre de ruidos y de la contaminación acústica. También a través de la aplicación de métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas en la creación y mejora de instrumentos musicales y sus formaciones a lo largo de la historia y en todas las culturas del mundo.
- **La Competencia digital** se consigue a través de la elaboración de trabajos de investigación individuales y/o en grupo, ya que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación accediendo, gestionando y manejando diferentes motores de búsqueda y bases de datos y transformando esta información en conocimiento.
- **La Competencia Aprender a aprender** se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar, persistir y progresar en el aprendizaje, para el cual la motivación y la confianza son cruciales. Se trabaja a través de las técnicas instrumentales, vocales, de estudio, de control de emociones etc., especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la creación, tanto individual como colectiva; así como mediante su puesta en práctica en el tiempo de ocio.
- **Las Competencias sociales y cívicas** implican la interacción con otras personas dentro de un grupo, conforme a normas basadas en el respeto mutuo en todas las actividades musicales realizadas. La Música desarrolla el sentido de la responsabilidad, fomentando comprensión y respeto hacia los valores e ideas ajenas, así como la recepción reflexiva y crítica de la información sobre las manifestaciones y actividades musicales.
- **La Competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor** expresa la capacidad de transformar las ideas en actos por el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de autonomía o independencia, interés, esfuerzo y espíritu emprendedor, sentido crítico y de la responsabilidad. Las actividades musicales creativas contribuyen especialmente a esta Competencia.

- **La Competencia Conciencia y expresiones culturales** se trabaja mediante el estudio de las distintas manifestaciones culturales y musicales, tanto actuales como heredadas, concretadas en diferentes autores, obras, géneros y estilos. Implica conocer, comprender, apreciar y valorar, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones musicales a través del estudio, análisis y la interpretación de sus obras características. Además, la práctica musical es una expresión cultural en sí misma. Por ello, esta competencia también se trabaja interpretando música y, muy especialmente, improvisando o componiendo.

COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA SEGÚN LA LOMLOE

3.1. Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI,

con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la Lomloe para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- **Competencia en comunicación lingüística.**
- **Competencia plurilingüe.**
- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**
- **Competencia digital.**
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender.**
- **Competencia ciudadana.**
- **Competencia emprendedora.**
- **Competencia en conciencia y expresión culturales.**

3.2. El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.

- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.

Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.

Descriptorios operativos de las competencias clave en la enseñanza básica.

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptorios operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptorios operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptorios operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen también en el Perfil los descriptorios operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria.

Competencia en comunicación lingüística (CCL).

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes

propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

Descriptorios operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP).

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptorios operativos

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos.

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física,

mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital (CD).

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Descriptorios operativos

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para auto conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptorios operativos

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana (CC).

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptorios operativos

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, eco dependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y eco socialmente responsable.

Competencia emprendedora (CE).

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptorios operativos

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptorios operativos.

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

IV. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS. UNIDADES DIDÁCTICAS.

MÚSICA EN PRIMER CURSO DE ESO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Según el Decreto 82/2022 de 12 de julio las competencias específicas en 1º de ESO son:

- 1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.**

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su contexto histórico, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo.

Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. La incorporación de la perspectiva de género en este análisis permitirá que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la

danza de otras culturas, y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso, desarrollando así su gusto por estas artes y la percepción de las mismas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permite al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.

La interpretación y la improvisación, tanto pautada como libre, constituyen un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de interpretación e improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Asimismo, constituyen una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística.

Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación, así como al fomento del respeto por la diversidad de ideas y opiniones, al enriquecimiento cultural entre iguales y a la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece la comprensión de estas propuestas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos.

La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical.

La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal. La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas.

Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otras estrategias y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.

4. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas, a la organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual.

La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común.

La vivencia y la reflexión sobre las diferentes fases del proceso creativo favorecen que el alumnado descubra e identifique las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música y a la danza.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el Decreto 82/2022 de 12 de julio, los criterios de evaluación en 1º de ESO son los siguientes:

Competencia específica 1.

1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.

Competencia específica 2.

2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretaciones e improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3.

3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4.

4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

SABERES BÁSICOS

Según el Decreto 82/2022 de 12 de julio, los saberes básicos en 1º de ESO son los siguientes:

A. Escucha y percepción.

- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.

- Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.

- Voces e instrumentos. Clasificación general de los instrumentos por familias y características. Clasificación de los tipos de voz. Agrupaciones.

- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

- Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.

- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

- Herramientas digitales para la recepción musical.

- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

- Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
- Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
- Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
- Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas, particularmente del de Castilla La Mancha.
- Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.
- Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
- Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
- Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

- Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, texturas, formas, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
- Compositoras y compositores de cada periodo de la historia de la música occidental desde una perspectiva igualitaria y abierta.
- Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes. Folclore de Castilla La Mancha
- Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
- Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
- El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

UNIDADES DIDÁCTICAS

PRIMER TRIMESTRE

UNIDAD 1: Sonido. Silencio. Ruido. Cualidades del sonido.

Relación con los criterios de evaluación 4.1 (20%), 4.2 (20%), 2.1 (20%), 2.2 (20%), 3.1 (20%)

UNIDAD 2: La altura. Conceptos relacionados con la altura.

Relación con los criterios de evaluación 3.1 (25%), 3.2 (25%), 3.3 (25%), 2.1 (15%), 2.2 (10%)

SEGUNDO TRIMESTRE

UNIDAD 3: La duración. Conceptos relacionados con la duración.

Relación con los criterios de evaluación 3.1 (20%), 3.2 (20%), 3.3 (20%), 2.1 (10%), 2.2 (10%)

UNIDAD 4: La intensidad. Conceptos relacionados con la intensidad.

Relación con los criterios de evaluación 3.1 (20%), 3.2 (20%), 3.3 (20%), 2.1 (10%), 2.2 (10%)

UNIDAD 5: El timbre. Voces e instrumentos musicales.

Relación con los criterios de evaluación 1.2 (20%), 1.3 (20%), 1.4 (20%), 2.1 (10%), 2.2 (10%)

TERCER TRIMESTRE

UNIDAD 6: Los elementos de la música: Melodía, ritmo, armonía y textura.

Relación con los criterios de evaluación 3.1 (20%), 3.2 (20%), 3.3 (20%), 2.1 (10%), 2.2 (10%)

UNIDAD 7: La forma musical.

Relación con los criterios de evaluación 1.1 (20%), 1.2 (20%), 1.3 (20%), 1.4 (10%), 3.3 (10%)

Cada unidad didáctica irá acompañada de las siguientes actividades de carácter práctico en relación con los criterios de evaluación 3.1 (10%) y 3.3 (10%):

- Actividades de interpretación vocal y/o instrumental de piezas musicales para trabajar la lectoescritura con una dificultad progresiva para facilitar el hábito de lectura de notas y otros signos musicales.
- Actividades de audición sobre los contenidos tratados.
- Diferentes actividades de carácter práctico (exposiciones, realización de coreografías...) que el profesor considere necesarias para la adquisición de contenidos.

El curso **1º de ESO** dentro del **Programa lingüístico** sigue los mismos saberes básicos que 1º de ESO ordinario.

MÚSICA EN SEGUNDO DE ESO

CONTENIDOS

Según el Decreto 40/2015 de 15 de junio, los contenidos que se trabajarán en el segundo curso de ESO se distribuyen en seis bloques:

Bloque I: Destrezas y habilidades musicales: Lectoescritura musical. Práctica con el lenguaje musical. Interpretación

- Aplicación a la lectura fluida de la identificación de las notas en el pentagrama en clave de sol, desde Do3 a Sol4.
- Aplicación correcta de los signos de alteraciones accidentales y en armadura, a la lectura e interpretación.
- Uso de compases simples y sus grafías.

- Aplicación a la lectura fluida y a la interpretación, de las combinaciones más comunes de los siguientes valores rítmicos en los compases simples: redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea, blanca con puntillo, negra con puntillo, figuras ligadas, tresillo de corcheas.
- Identificación de los signos y términos que afectan a la intensidad a los matices y al tempo.
- Lectura musical de partituras a base de las grafías del nivel.
- Diferenciación auditiva y visual de los elementos musicales más básicos.
- Distinción de intervalos.
- Distinción de los componentes de una melodía.
- Diferenciación de consonancias y disonancias.
- Diferenciación de música monofónica y polifónica.
- Identificación auditiva y visual de los tipos de texturas monofónicas.
- Identificación auditiva y visual de los tipos de texturas polifónicas.
- Reconocimiento visual y auditivo de los siguientes tipos formales: AAA, forma ABAB, ABA, ABCDE, rondó, tema con variaciones.
- Práctica de las pautas básicas de la interpretación.
- Técnicas de manejo de instrumentos Orff.
- Técnica instrumental elemental de flauta dulce soprano. Ejecución desde Do3 a Sol4, incluyendo como mínimo las siguientes alteraciones: Fa sostenido, Sol sostenido, Do sostenido, Si bemol.
- Técnica básica de aprendizaje de piezas para flauta.
- Técnicas de control de emociones en actuaciones ante el público.
- Interpretación de un repertorio de piezas para flauta dulce soprano incluyendo una o más piezas o melodías relacionadas con cada periodo de la historia de la música, de distintos niveles de dificultad en cuanto a alturas, ritmo y técnica del instrumento.
- Interpretación de piezas y/o acompañamientos que incluyen instrumentos Orff relacionadas con algún periodo de la historia.

Bloque 2: Escucha y visionado.

- Audición comparada e identificación de los principales tipos de voz partiendo de audiciones: soprano, contralto, tenor, bajo.
- Audición comparada e identificación de los principales tipos de agrupaciones vocales: cuarteto vocal, coro de voces mixtas, coro de voces iguales masculinas, femeninas o de voces blancas.
- Audición o visionado de obras y/o fragmentos representativos de los diferentes periodos y tendencias de la historia de la música, con apoyo de partituras y sin él, y descripción de sus características.
- Identificación y distinción auditiva de diferentes periodos históricos en obras y /o fragmentos musicales representativos de los mismos.
- Audición o visionado de obras y /o fragmentos que muestran las posibilidades de la voz y de los instrumentos en su desarrollo histórico.
- Observación auditiva y análisis de las situaciones de uso indiscriminado del sonido en el entorno cotidiano.

Bloque 3: Actitudes y valores

- Importancia de conocer y cuidar la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- Desarrollo del interés y el gusto por las actividades de interpretación musical y de danza.
- Participación activa en los grupos de interpretación musical y de danza.
- Concienciación de la necesidad de colaborar de manera respetuosa y eficaz dentro de los grupos para mejorar procesos y resultados.
- Concienciación de la importancia de respetar y tomar en cuenta las opiniones y propuestas del profesor y de los compañeros.
- Respeto por las distintas capacidades, formas de expresión y producciones de los compañeros.
- Aprecio de la necesidad de crítica constructiva de las interpretaciones y creaciones propias y de las de su grupo.
- Desarrollo de la actitud de superación y mejora individual y de grupo.
- Desarrollo del interés por conocer y disfrutar distintos géneros musicales y música de diferentes épocas y culturas.
- Aprecio de la importancia del patrimonio musical español.
- Concienciación de la necesidad de hablar de música con rigor y claridad, usando un vocabulario adecuado.
- Respeto de las normas de clase.
- Aprecio de la importancia fundamental del silencio en la interpretación y en la audición.

Bloque 4: Teoría musical

- Posición de las notas en el pentagrama en clave de sol, desde Do3 hasta Sol4.
- Función de la clave de fa en cuarta.
- Signos de alteraciones. Posición y significado de alteraciones accidentales y en armadura.
- Figuras musicales y grafías de silencios correspondiente: identificación; relaciones de duración entre sus valores.
- Indicaciones rítmicas de puntillo, de ligadura de prolongación y de tresillo: identificación y significado de cada una. Tresillo de corcheas.
- Posibilidades de combinación de los valores correspondientes a las grafías rítmicas del nivel en los compases simples.
- Signos y términos de los niveles y cambios de intensidad.
- Indicaciones principales de tempo constante y cambios de tempo.
- Signos de repetición
- Elementos más básicos del lenguaje musical y su representación gráfica diferenciada: series rítmicas, melodías, armonías.
- Conceptos relacionados con las relaciones de altura: tono, semitono, nota natural, nota alterada, escala natural, escala cromática.
- Tipos de intervalos según su medida cuantitativa.
- Elementos fundamentales de melodía: intervalo melódico; componentes melódicos: serie interválica y ritmo.

- Elementos fundamentales de armonía: intervalo armónico; consonancia, disonancia; acorde.
- La textura musical. Texturas monofónicas y polifónicas. Tipos de texturas monódicas: monodia al unísono y monodia acompañada con ritmo o bordón. Tipos de texturas polifónicas: homofónica-homorrítmica, melodía acompañada, contrapunto libre, contrapunto imitativo.
- Procedimientos compositivos: repetición, cambio, variación, desarrollo.
- La forma musical. Tipos formales principales: AAA, ABAB, ABA da capo, AABB, rondó, tema con variaciones, forma sonata.
- Principales tipos de voz.
- Principales agrupaciones vocales.

Bloque 5: Contextos musicales y culturales

- Música de la Edad Media: Contexto histórico artístico básico. Canto gregoriano y sus características más representativas. Monodía profana y sus características más representativas. Texturas monofónicas medievales. Polifonía medieval. Los instrumentos en la Edad Media.
- Música del Renacimiento: Contexto histórico artístico básico. Características más representativas e identificables de la música renacentista. Música vocal renacentista. Texturas polifónicas en el Renacimiento. La repetición y el cambio en la forma musical renacentista. Música instrumental renacentista. Principales compositores renacentistas. Importancia musical de España en el Renacimiento. Los instrumentos en el Renacimiento.
- Música del Barroco: Contexto histórico artístico básico. Características más representativas e identificables de la música barroca. Música instrumental barroca y sus géneros. Repetición, cambio y variación en las formas barrocas. Música vocal barroca, la ópera y sus partes. Principales compositores barrocos. Los instrumentos en el Barroco y la aparición de la orquesta.
- Música del Clasicismo: Contexto histórico artístico básico. Características más representativas e identificables de la música del Clasicismo. Claridad y orden en la melodía del Clasicismo. Sencillez de textura en el Clasicismo. El acorde como unidad armónica en el Clasicismo. Música instrumental del Clasicismo y sus géneros. El procedimiento de desarrollo y la forma sonata. La ópera en el Clasicismo. Principales compositores en el Clasicismo. Los instrumentos y la orquesta en el Clasicismo.
- Música en el Romanticismo: Contexto histórico artístico básico. Características más representativas e identificables de la música romántica. Los cambios de intensidad y de tempo en la expresividad romántica. Música instrumental romántica. Música vocal romántica. Principales compositores románticos. Evolución de los instrumentos y de la orquesta en el Romanticismo.
- El Nacionalismo musical. Nacionalistas españoles importantes.
- Música del s. XX: Tendencias y compositores más importantes. Instrumentos electrónicos.

Bloque 6: Música y tecnologías

- Producción de una obra musical creada por los alumnos usando las TIC incluyendo: edición de partituras, grabación de la interpretación y edición.

- Uso de internet para la búsqueda de información, partituras, archivos, midi; relacionados con la temática del curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el Decreto 40/2015 de 15 de junio, los criterios de evaluación en 2º de ESO son éstos:

Referidos al Bloque de Contenidos 1:

1. Utilizar los elementos de la representación gráfica de la música: colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol, duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y a los matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.
2. Reconocer los elementos básicos del lenguaje musical y los tipos principales de texturas y formas, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.
3. Interpretar piezas instrumentales.

Referidos al Bloque de Contenidos 2:

1. Identificar y describir las diferentes voces y sus agrupaciones.
2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.
3. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.
4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.
5. Descubrir las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución histórica.
6. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una o varias obras musicales interpretadas en vivo o grabadas.
7. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.
8. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.

Referidos al Bloque de Contenidos 3:

1. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.
2. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación, y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros.

3. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.
4. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.
5. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o “hablar de música”

Referidos al Bloque de Contenidos 4:

1. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música: colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.
2. Conocer los elementos básicos del lenguaje musical, los principios y tipos de construcción textural y formal, utilizando un lenguaje técnico apropiado.
3. Describir las diferentes voces y sus agrupaciones.

Referidos al Bloque de Contenidos 5:

1. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los periodos de la historia musical.
2. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.
3. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.
4. Comprender las consecuencias sociomusicales de los acontecimientos históricos y del desarrollo tecnológico.

Referidos al Bloque de Contenidos 6:

1. Usar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales.
2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.

UNIDADES DIDÁCTICAS

Primera evaluación

Unidad didáctica 1: La música en la Antigua Grecia, Roma y la Edad Media

Relación con los criterios de evaluación 2.4 (10%), 2.5 (10%), 2.6 (10%), 3.3 (10%), 3.4 (10%), 5.1 (10%), 5.4 (10%), 6.2 (10%)

Unidad didáctica 2: La música en el Renacimiento

Relación con los criterios de evaluación 2.4 (10%), 2.5 (10%), 2.6 (10%), 3.3 (10%), 3.4 (10%), 5.1 (10%), 5.4 (10%), 6.2 (10%)

Segunda Evaluación

Unidad didáctica 3: La música en el Barroco

Relación con los criterios de evaluación 2.4 (10%), 2.5 (10%), 2.6 (10%), 3.3 (10%), 3.4 (10%), 5.1 (10%), 5.4 (10%), 6.2 (10%)

Unidad didáctica 4: La música en el Clasicismo

Relación con los criterios de evaluación 2.4 (10%), 2.5 (10%), 2.6 (10%), 3.3 (10%), 3.4 (10%), 5.1 (10%), 5.4 (10%), 6.2 (10%)

Tercera Evaluación

Unidad didáctica 5: La música en el Romanticismo

Relación con los criterios de evaluación 2.4 (10%), 2.5 (10%), 2.6 (10%), 3.3 (10%), 3.4 (10%), 5.1 (10%), 5.4 (10%), 6.2 (10%)

Unidad didáctica 6: La música en el siglo XX.

Relación con los criterios de evaluación 2.4 (10%), 2.5 (10%), 2.6 (10%), 3.3 (10%), 3.4 (10%), 5.1 (10%), 5.4 (10%), 6.2 (10%)

Cada unidad didáctica irá acompañada de las siguientes actividades prácticas relacionadas con los criterios de evaluación 1.1 (10%) y 1.3 (10%):

- Actividades de interpretación vocal y/o instrumental de piezas musicales para repasar la lectoescritura con una dificultad progresiva para facilitar el hábito de lectura de notas y otros signos musicales.
- Repaso de los contenidos sobre lenguaje musical que sean necesarios para poder llevar a cabo la interpretación vocal y/o instrumental propuesta por el profesor.
- Actividades de audición sobre los contenidos tratados relacionados con la historia de la música.
- Diferentes actividades de carácter práctico (exposiciones, realización de coreografías...) que el profesor considere necesarias para la adquisición de contenidos.

El curso **2º de ESO** dentro del **Programa lingüístico** sigue los mismos contenidos de 2º de ESO ordinario.

MÚSICA ACTIVA, MOVIMIENTO Y FOLCLORE EN TERCERO DE ESO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Según el Decreto 82/2022 de 12 de julio, las competencias específicas en Música y movimiento de 3º de ESO son:

- 1. Analizar diversas propuestas musicales, de movimiento y de folclore, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical, dancístico y folclórico como fuente de disfrute y enriquecimiento musical.**

Conocer las manifestaciones artísticas en relación con los contextos sociales en los que fueron creadas supone aprender a valorar su importancia en las transformaciones sociales de cada época. Las diferentes manifestaciones artísticas aportan riqueza al acervo cultural que es importante conocer, para la construcción de una identidad propia basada en la diversidad. El conocimiento del folclore, en concreto, favorece que el alumnado descubra sus raíces y potencie su identidad cultural.

La contextualización de las manifestaciones artísticas nos permite entenderlas como productos de su época y contexto social, además de realizar una valoración adecuada de las mismas, permitiendo reflexionar sobre su evolución y su vínculo con el presente. Con el desarrollo de la estima y el aprecio hacia dichas manifestaciones artísticas se contribuye tanto a la preservación del patrimonio cultural como al fomento del respeto hacia ellas y al desarrollo del sentido crítico.

La recepción activa, a través de la escucha o el visionado de distintas propuestas artísticas despierta la curiosidad en el alumnado y le motiva a explorar nuevos géneros y estilos, fomentando la posibilidad de ampliar sus gustos artísticos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CPSAA5 CC2 CCEC1 CCE2.

2. Identificar los elementos constitutivos de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellos de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico.

La comprensión del hecho artístico se basa en el conocimiento de sus códigos y se va desarrollando a medida que el alumnado se familiariza con la identificación de los elementos y materiales artísticos. A partir de la escucha activa, la lectura musical y/o el visionado de propuestas musicales, de movimiento y de folclore, el alumnado debe ser capaz de reconocer las características más relevantes de las diferentes propuestas artísticas.

El reconocimiento de los materiales que componen el discurso musical, de movimiento y de folclore, permite al alumnado desarrollar una actitud más respetuosa hacia expresiones artísticas diferentes. Las argumentaciones orales y/o escritas, que han de ser redactadas utilizando la terminología artística adecuada, permiten la expresión de ideas y conceptos, mejorando la capacidad comunicativa y lingüística del alumnado.

Actualmente, son múltiples los recursos didácticos que facilitan el análisis artístico. Un uso autónomo de estos por parte del alumno permite hacer eficaz su aprendizaje.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CCEC2, CCEC3.

3. Interpretar y crear, de manera individual o colectiva, fragmentos musicales, movimientos y manifestaciones de folclore, utilizando los elementos básicos del lenguaje de la música y la danza, para favorecer la imaginación, autoexpresión y socialización.

La música, el movimiento y el folclore son manifestaciones artísticas que utilizan un lenguaje propio que permite la expresión de sentimientos. El conocimiento de los elementos básicos de los lenguajes artísticos, así como de las distintas técnicas necesarias para la coordinación de movimientos y la práctica musical se hacen imprescindibles para poder iniciarse en las artes escénicas. La experimentación con los diferentes elementos que los componen, a través del cuerpo, la voz y los instrumentos, permite al alumnado familiarizarse con ellos en las actividades de interpretación y danza, como medio de expresión y canalización de emociones.

En el proceso de creación se fusionan los conocimientos teóricos previos del alumnado con su imaginación y creatividad, haciéndose necesaria la utilización de un lenguaje técnico adecuado, con el fin de crear un discurso, que refleje coherentemente y con corrección el desarrollo de la idea inicial.

La participación en el diseño de estas propuestas artísticas implica el desempeño de diferentes funciones dentro del trabajo grupal, lo que permite fomentar el respeto y valoración del trabajo individual dentro del conjunto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CE3, CCEC3 y CCEC4.

4. Aplicar habilidades y técnicas propias de la interpretación e improvisación en la ejecución de diversas propuestas artísticas, mediante la utilización adecuada de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, para descubrir nuevas posibilidades de expresión de ideas y sentimientos, que potencien la seguridad, la autoestima y la confianza en uno mismo.

La interpretación de propuestas e improvisaciones artísticas posibilita la adquisición de capacidades y destrezas técnicas e interpretativas, además de favorecer la sensibilidad, la memoria, la expresión y la canalización de sentimientos, mediante el empleo de un lenguaje verbal y no verbal; constituye, además, una oportunidad para poner en práctica los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos gracias a esta materia. La práctica de la improvisación implica, además, un refuerzo de la autoestima y de la iniciativa personal.

El uso de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, como medios expresivos, posibilita el placer de participar en expresiones artísticas en grupo, fomentando así la autoestima, la autonomía, la responsabilidad y la confianza en uno mismo. Para mejorar la calidad del resultado final en la interpretación del repertorio propuesto, se hace imprescindible un uso adecuado y responsable de estas herramientas tecnológicas y audiovisuales, de los instrumentos, de la voz y del cuerpo; en el caso de estos dos últimos, este uso adecuado y responsable permitirá, a la vez, desarrollar hábitos saludables que mejoren el bienestar personal. La participación en propuestas artísticas incluye la selección de estas herramientas y medios tecnológicos de manera adecuada, en diferentes momentos del desarrollo de la representación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CD2 CE2 CCEC4.

5. Participar activamente en la propuesta, organización y realización de proyectos musicales, de movimiento y de folclore, a través de cualquier manifestación expresiva y el uso de las nuevas tecnologías, para fomentar la responsabilidad y el espíritu colaborativo.

La participación en diversas propuestas de música, movimiento y folclore, desde su diseño hasta su ejecución, impulsa el espíritu colaborativo y la cohesión social, a la vez que fomenta la participación activa de cada uno de los miembros. La realización de diferentes tareas dentro del trabajo grupal mejora la responsabilidad individual y el respeto, además de favorecer la valoración del trabajo de los compañeros. El uso de las herramientas digitales se convierte aquí en parte fundamental dentro del proceso de planificación y desarrollo de las tareas necesarias para la puesta en marcha del producto final. En el caso particular de la música, la aparición de diversas plataformas y aplicaciones de creación e interpretación musical aumenta la motivación del alumnado y permite acercarnos un poco más a su realidad.

La participación en actividades, propuestas y proyectos artísticos permite al alumnado experimentar una situación real, con el objetivo de mejorar aspectos tan importantes, para su presente y futuro, como la expresión, la creatividad, la experimentación y la innovación. El desarrollo y crecimiento personal se concibe como base para una educación integral donde, realmente, el alumnado es el protagonista de su aprendizaje, tanto en el aspecto cognitivo como en el emocional y el social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL5, CD5, CPSAA6, CPSAA7, CE3, CCEC5 y CCEC6.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el Decreto 82/2022 de 12 de julio, los criterios de evaluación en Música activa, movimiento y folclore en 3º de ESO son los siguientes:

Competencia específica 1.

1.1. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, relacionándolas con las principales características de su contexto.

1.2. Identificar los principales rasgos estilísticos de distintas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.3. Apreciar los rasgos que hacen que las manifestaciones del folclore se vinculen con las tradiciones y costumbres de un pueblo, potenciando la búsqueda de la propia identidad cultural.

Competencia específica 2.

2.1. Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o visionado de ejemplos, aplicando la terminología adecuada en el momento de describirlos y valorar su función.

2.2. Elaborar opiniones originales e informadas acerca de manifestaciones de música, movimiento y folclore, de forma oral y/o escrita, utilizando y seleccionando los recursos a su alcance con autonomía y espíritu crítico.

Competencia específica 3.

3.1. Utilizar el lenguaje musical, del movimiento y del folclore, convencional y no convencional, en las actividades de interpretación individual o colectiva, favoreciendo su uso como vehículo para la autoexpresión.

3.2. Participar en las actividades de música, danza y de folclore propuestas, con actitud abierta, asumiendo el papel asignado y contribuyendo a la socialización del grupo.

3.3. Crear esquemas rítmicos y melódicos sencillos, de forma individual o en grupo, desarrollando la autoestima y la imaginación.

Competencia específica 4.

4.1. Usar las técnicas propias del uso de la voz, de los recursos tecnológicos y audiovisuales, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos requeridos en las tareas de interpretación e improvisación artística, potenciando la seguridad en uno mismo y el control de emociones.

4.2. Utilizar la interpretación e improvisación musical y corporal como medio de expresión de ideas y sentimientos, favoreciendo la autoexpresión y la autoestima.

4.3. Comprender la importancia del cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, en las tareas de interpretación e improvisación de música, de movimiento y de folclore, favoreciendo hábitos de bienestar y seguridad.

Competencia específica 5.

5.1. Colaborar en el proceso del desarrollo de proyectos vinculados a cualquier tipo de manifestación expresiva musical, de movimiento y de folclore, aportando el conocimiento y habilidades técnicas personales al trabajo de equipo, con responsabilidad y actitud de disfrute.

5.2. Utilizar y seleccionar de forma autónoma los diferentes recursos personales y materiales del entorno, para aportar riqueza y originalidad al proyecto de música, de movimiento y de folclore del conjunto de clase, potenciando el espíritu colaborativo.

SABERES BÁSICOS

Según el Decreto 82/2022 de 12 de julio, los saberes básicos en Música activa, movimiento y folclore de 3º de ESO son los siguientes:

A. Escucha, visionado y percepción.

- Elementos básicos de la música, del movimiento y del folclore.

- Propuestas musicales y de movimiento de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas.

- La música tradicional de España. El folclore de Castilla-La Mancha: canciones, instrumentos, bailes y danzas. Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones.

- Normas de comportamiento básicas en la recepción de la música, del movimiento y del folclore: silencio, respeto y valoración.
- Herramientas y plataformas digitales de música.

B. Interpretación, improvisación y creación.

- La partitura. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación en la lectura y escritura musical.
- Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales.
- Técnicas de estudio y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.
- Técnicas de ejecución y creación de danzas y coreografías.
- Posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes y objetos sonoros.
- Paisajes sonoros con objetos, medios vocales, instrumentales, corporales y nuevas tecnologías.
- El cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos.
- Repertorio de distintos tipos de música vocal, instrumental o corporal individual y/o grupal.
- Repertorio de manifestaciones expresivas de la música, del movimiento y del folclore de España y, en particular, de Castilla-La Mancha.
- Normas de comportamiento básicas en la interpretación y creación musical.

UNIDADES DIDÁCTICAS

Las unidades didácticas trabajadas durante el curso serán:

PRIMER TRIMESTRE:

UNIDAD 1: CONCEPTOS BÁSICOS DEL LENGUAJE MUSICAL RELACIONADOS CON LA ALTURA, DURACIÓN E INTENSIDAD.

Relación con los criterios de evaluación 1.1 (20%), 1.2 (20%), 1.3 (20%), 2.1 (10%), 2.2 (10%)

UNIDAD 2: NOCIONES BÁSICAS RELACIONADAS CON EL FOLKLORE.

Relación con los criterios de evaluación 1.1 (20%), 1.2 (20%), 1.3 (20%), 2.1 (10%), 2.2 (10%)

SEGUNDO TRIMESTRE:

UNIDAD 3: CONCEPTOS BÁSICOS DEL LENGUAJE MUSICAL RELACIONADOS CON EL TIMBRE (CLASIFICACIÓN DE VOCES E INSTRUMENTOS MUSICALES).

Relación con los criterios de evaluación 4.1 (20%), 4.3 (20%), 2.1 (20%), 2.2 (20%)

TERCER TRIMESTRE:

UNIDAD 4: CONCEPTOS BÁSICOS DE LOS ELEMENTOS DE LA MÚSICA.

Relación con los criterios de evaluación 1.1 (10%), 1.2 (10%), 2.1 (20%), 2.2 (20%), 5.1 (10%), 5.2 (10%)

Todas las unidades didácticas irán acompañadas de actividades de carácter práctico que se evaluarán en relación con los criterios de evaluación 3.1 (10%) y 3.2 (10%):

- Interpretación con la flauta y con instrumentos de percusión de diferentes piezas clásicas, actuales y folklóricas.
- Audición y comentario de diferentes tipos de música
- Percusión corporal.
- Realización de coreografías.
- Dictados rítmicos.
- Presentaciones de trabajos elaborados por los alumnos a través de pequeñas investigaciones llevadas a cabo.

Música en 4º ESO

CONTENIDOS

Según el Decreto 40/2015 de 15 de junio, los contenidos que se trabajarán en el cuarto curso de ESO se distribuyen en nueve bloques:

Bloque 1: Interpretación y creación

- Interpretación individual y grupal de piezas vocales a una, dos o tres voces, en monofonía, en homofonía o en canon, de un repertorio correspondiente al nivel.
- Interpretación individual y en grupo, con flauta dulce soprano y con instrumentos Orff, de láminas y de pequeña percusión y/o con instrumentos propios, disponibles o creados, de piezas correspondientes al nivel.
- Utilización de los recursos y técnicas compositivas y formales: repetición, contraste, variación.
- Utilización de elementos armónicos básicos para la creación: escalas diatónicas mayor y menor. Grados tonales y su función. Acordes sencillos. Principales estructuras armónicas.
- Creación e interpretación de sencillos ritmos dentro de compases simples.
- Creación e interpretación de frases musicales utilizando los recursos básicos.
- Improvisación de ritmos sencillos en compases simples.
- Improvisación de melodías sencillas basadas en las notas de los acordes tonales I y V; y/o de melodías basadas en escalas pentatónicas.
- Aprendizaje y/o creación de coreografías y danzas siguiendo las estructuras formales más sencillas. Interpretación de danzas en grupo del repertorio folclórico de España, del mundo, y/o del repertorio de danzas o bailes de música popular.

Bloque 2: Técnicas instrumentales, vocales y otras habilidades

- Aplicación de la técnica vocal al canto de las piezas del repertorio del nivel.
- Aplicación de la técnica instrumental adecuada a la interpretación de la flauta soprano, instrumental Orff y/o instrumentos creados o de que se dispongan.
- Manejo de técnicas de grabación, selección de recursos tecnológicos, incluido Internet, para la elaboración de productos audiovisuales.
- Utilización de las diferentes fuentes de información impresa o digital para la resolución de dudas potenciando la adquisición del aprendizaje autónomo.

- Elaboración de trabajos o exposiciones utilizando distintos soportes.
- Sonorización de secuencias de imágenes fijas o en movimiento.

Bloque 3: Escucha

- Audición, análisis y comentario personal de obras de diferentes estilos, culturas, épocas y tipos de música adecuadas al nivel.
- Descripción de obras a partir de su audición, unas veces con apoyo de partituras y medios gráficos y otras veces sin ellos, usando siempre lenguaje técnico adecuado.
- Comparación de obras musicales diferentes según sus rasgos distintivos: timbres (instrumentos/voces), forma compositiva, estructura, función de la música...

Bloque 4: Valoración de la actividad musical

- Valoración del silencio para la realización de las actividades musicales.
- Respeto por las creaciones e interpretaciones propias y ajenas.
- Respeto por las normas de clase.
- Participación activa en actividades musicales dentro del centro, tanto en cuestiones de interpretación vocal, instrumental o corporal como con otras aportaciones que contribuyan al logro del producto musical final.
- Perseverancia en la práctica de las habilidades técnicas musicales para el desarrollo de la actitud de superación y mejora.
- Concienciación de la necesidad de mantener la disciplina adecuada en la realización de las actividades musicales.
- Concienciación sobre los riesgos de la contaminación acústica.
- Valoración positiva y explicación de la utilidad de la Informática Musical en la creación, reproducción y formación musical.
- Valoración y cuidado de los instrumentos y elementos del aula de música.
- Valoración de la importancia de la música española y comprensión del valor de conservarla y transmitirla.
- Valoración crítica del uso de los medios de comunicación en la difusión y promoción de la música.
- Interés por las manifestaciones musicales de diferentes tipos y culturas, como fuente de enriquecimiento cultural.

Bloque 5: Grabación del sonido y Nuevas Tecnologías

- Sistemas de grabación y reproducción del sonido.
- Instrumentos electrónicos. El sintetizador.
- La informática aplicada a la música.
- La música en Internet.
- Repercusión de las Nuevas Tecnologías aplicadas a la música en la sociedad actual.
- Editor de partituras para la creación y audición de partituras propias y ya creadas.

Bloque 6: Música y medios de comunicación. Música en el cine

- Funciones de la música en los medios de comunicación y en la vida cotidiana.
- La música en radio, televisión publicidad y video juegos.

- Profesionales de la música: Ingeniero de sonido, técnico de sonido y productor musical.
- La música del cine y el cine musical. Principales títulos y autores.

Bloque 7: Música popular urbana

- El Jazz. Origen y principales estilos populares.
- Años 50: Rock and Roll: Elvis Presley
- Años 60: Inglaterra Beatles y Rolling Stones. Otras tendencias.
- Años 70: Reggae: Bob Marley y Música Disco. Bee Gees. Otras tendencias.
- Años 80: Pop: Michael Jackson. Madonna. Otras tendencias.
- Tendencias desde los años 90 hasta la actualidad.
- La evolución de la música popular urbana en España.

Bloque 8: Música culta y folclórica en España

- Música culta. Principales manifestaciones y obras más representativas en distintos periodos de la historia musical en España.
- Música folclórica. Diversidad musical. Los instrumentos y danzas tradicionales de España. Castilla La Mancha.
- El flamenco. Elementos que lo conforman. Músicos y bailaores más representativos.

Bloque 9: Músicas del Mundo

- Tradiciones folclóricas y musicales en otras culturas. Funciones. Instrumentos, tipos de canciones, danzas y bailes.
- África: estrecha relación de la música y la vida. África Negra y mundo árabe.
- Música en Asia: China, Japón, Indonesia e India.
- América: Latinoamérica. Música tradicional en Estados Unidos. El Caribe.
- El sonido de Europa. Estilos de la música folclórica europea.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el Decreto 40/2015 de 15 de junio, los criterios de evaluación en 4º de ESO son éstos:

Referidos al Bloque de Contenidos 1:

1. Ensayar e interpretar tanto de manera individual como en pequeño grupo piezas vocales e instrumentales del repertorio del nivel.
2. Aprender de memoria piezas vocales e instrumentales a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos.
3. Elaborar arreglos sencillos de piezas musicales.
4. Componer una pieza musical utilizando diferentes técnicas y recursos.
5. Improvisar frases rítmicas y melódicas en compases simples.
6. Ensayar e interpretar de memoria y/o crear en pequeños grupos una coreografía o danza a través de la observación de grabaciones de video, recursos gráficos, repetición o imitación.

Referidos al Bloque de Contenidos 2:

1. Aplicar las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación vocal e instrumental tanto de manera individual como en grupo.
2. Aplicar las diferentes técnicas de grabación analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales.
3. Utilizar con autonomía las fuentes de información impresa o digital para resolver dudas.
4. Elaborar trabajos o exposiciones utilizando diferentes soportes.
5. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos.

Referidos al Bloque de Contenidos 3:

1. Analizar y describir las principales características técnicas, estructura formal, intención de uso, medio de difusión utilizado y funciones de diferentes piezas musicales de nuestra sociedad apoyándose en la audición y en el uso de documentos como partituras, textos o musicogramas.
2. Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras escuchadas y situaciones musicales.
3. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas escuchadas y/o eventos musicales en los que se haya participado como intérprete o espectador, argumentándola en relación con la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas...
4. Reconocer auditivamente, clasificar, situar en el tiempo y en el espacio y determinar la época o cultura y estilo de las distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula.
5. Explicar algunas de las funciones que cumple la música escuchada en la vida de las personas y en la sociedad.

Referidos al Bloque de Contenidos 4:

1. Respetar las creaciones y actuaciones musicales diversas con actitud crítica y abierta manteniendo el silencio como condición necesaria para la actividad musical.
2. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, participación, difusión...
3. Mantener en toda la actividad musical y de trabajo en clase, la disciplina necesaria.
4. Contribuir activamente al cuidado de la salud y el medio ambiente y a la conservación de un entorno libre de ruidos molestos.
5. Valorar el papel de las tecnologías en la creación, reproducción y formación musical.
6. Valorar y cuidar los materiales musicales, tanto instrumentos como otros elementos del aula de música.
7. Aprender la importancia patrimonial de la música española y comprender el valor de conservarla y transmitirla.
8. Valorar de forma crítica el papel de los medios de comunicación en la difusión y promoción de la música.
9. Considerar como fuente de enriquecimiento cultural la existencia de otras manifestaciones musicales.
10. Mostrar apertura y respeto por las nuevas propuestas musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.

Referidos al Bloque de Contenidos 5:

1. Conocer las posibilidades de las tecnologías aplicadas a la música utilizándolas con autonomía.

Referidos al Bloque de Contenidos 6:

1. Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas.
2. Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine y sus aplicaciones en la publicidad, videojuegos y otras aplicaciones tecnológicas.
3. Analizar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.
4. Conocer la música del cine y el cine musical.

Referidos al Bloque de Contenidos 7:

1. Conocer y reconocer los principales grupos y tendencias de la música popular actual.

Referidos al Bloque de Contenidos 8:

1. Reconocer los estilos y obras más características de la música culta y tradicional española.
2. Conocer los principales instrumentos y danzas de España.
3. Conocer las principales características y los músicos y bailaores más representativos del flamenco.

Referidos al Bloque de Contenidos 9:

1. Conocer la existencia de otras manifestaciones musicales de otras culturas.
2. Conocer los principales instrumentos y danzas del mundo.

UNIDADES DIDÁCTICAS

La secuenciación de unidades didácticas en música a lo largo del curso 4º de ESO será la siguiente:

Primera Evaluación

Unidad didáctica 1: Música y tecnología

Relación con los criterios de evaluación 4.5 (25%), 5.1 (25%), 3.2 (20%)

Unidad didáctica 2: Música y medios de comunicación: Cine, radio y televisión

Relación con los criterios de evaluación 6.2 (20%), 6.4 (20%), 3.2 (15%), 4.8 (15%)

Segunda Evaluación

Unidad didáctica 3: Historia de la música española en las principales épocas. Música tradicional española.

Relación con los criterios de evaluación 8.1 (25%), 8.2 (25%), 8.3 (20%)

Unidad didáctica 4: Músicas del mundo

Relación con los criterios de evaluación 9.1 (20%), 9.2 (20%), 3.5 (15%), 4.10 (15%)

Tercera Evaluación

Unidad didáctica 5: El jazz

Relación con los criterios de evaluación 4.10 (25%), 3.3 (25%), 3.2 (20%)

Unidad didáctica 6: Música popular urbana: pop-rock

Relación con los criterios de evaluación 7.1 (20%), 3.3 (20%), 3.2 (15%), 4.10 (15%)

Cada unidad didáctica irá acompañada de actividades de interpretación vocal y/o instrumental sobre piezas musicales, realización de coreografías, exposición de trabajos y aquellas propuestas de carácter práctico relacionadas con los contenidos tratados que se consideren adecuadas y que están relacionados con los criterios de evaluación 1.1 (10%), 2.1 (10%), 4.3 (10%)

Artes escénicas en 4º de ESO

CONTENIDOS

Según el Decreto 40/2015 de 15 de junio, los contenidos que se trabajarán en esta materia se distribuyen en seis bloques:

Bloque 1: Expresión e interpretación escénica

- Prácticas de expresión y trabajo vocal.
- Prácticas de expresión y trabajo corporal y gestual
- Prácticas de expresión rítmico-musical.
- Dramatizaciones.
- Escenificación de fragmentos y/o piezas de teatro.
- Interpretación y elaboración de danzas
- Improvisaciones teatrales y corporales.
- Prácticas para controlar el miedo escénico.
- Lectura y comentarios de texto sobre las artes escénicas y la danza.
- Análisis de documentos audiovisuales referentes a las artes escénicas y la danza.
- Elaboración de trabajos de investigación individual o engrupo, de forma oral o escrita utilizando las fuentes de información adecuadas.

Bloque 2: Valoración y apreciación artística

- Elaboración de argumentaciones y juicios personales.
- Valoración de la importancia de las artes escénicas y comprensión del valor de conservarla y transmitirla.
- Respeto por las creaciones e interpretaciones propias y ajenas.
- Respeto por las normas como intérprete y espectador.
- Valoración de la interpretación teatral y/o corporal

- Valoración y respeto por la improvisación teatral y/o corporal.
- Apreciación de la danza y el teatro para la mejora de la salud física y psíquica.
- Reconocimiento de la importancia de las artes escénicas y la danza en la sociedad como medio de expresión de sentimientos, ideas y emociones.

Bloque 3: Las Artes escénicas

- Las artes escénicas. Características y funciones: teatro, ópera, zarzuela, danza, circo, teatro música, etc.
- Formas de expresión: expresión corporal, gestual, oral y rítmico-musical.
- Tipologías básicas del espectáculo escénico teatral según su forma y medio expresivo: Textual, Gestual, Objetos, Musical y Lírico.
- El cuerpo: posturas y posiciones
- La voz. Clasificación.
- Elementos de las artes escénicas: el personaje, la situación y la acción.
- Recursos de las artes escénicas: Escenografía, vestuario, maquillaje y peluquería, iluminación sonido...etc.
- Equipos de puesta en escena: artístico y técnico, y el público.
- Géneros teatrales: Drama, comedia, tragedia.
- Partes y tipos de ópera, zarzuela y ballet.
- Estilos de danza: Clásica, moderna, española y baile flamenco.

Bloque 4: Artes escénicas de la Antigüedad al Renacimiento

- Origen del teatro y su evolución hasta el Renacimiento. Principales autores.
- Teatro europeo del Renacimiento. Principales autores.
- Siglo de Oro en España. Principales autores.
- Orígenes de la danza, funciones y su evolución hasta el Renacimiento.

Bloque 5: Artes escénicas del Barroco al siglo XIX

- Evolución del teatro, corrientes y principales autores del Barroco al siglo XIX. España.
- Nacimiento de la ópera y su evolución hasta el siglo XIX. Principales países y autores.
- España: Nacimiento de la Zarzuela y su evolución hasta el siglo XIX. Autores.
- Evolución de la danza y el ballet del Barroco al siglo XIX.

Bloque 6: Artes escénicas del siglo XX

- Explicar los diferentes estilos, formas y tipos de teatro, ópera, zarzuela y danza en el siglo XX.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el Decreto 40/2015 de 15 de junio, los criterios de evaluación en la materia de Artes escénicas en 4º de ESO son éstos:

Referidos al Bloque de Contenidos 1:

1. Desarrollar capacidades y destrezas lingüísticas orales, no verbales, gestuales y mímicas que aumenten al acervo expresivo y el repertorio comunicativo.
2. Interpretar y/o memorizar en un espacio escénico una pieza teatral donde se valoren las destrezas y habilidades adquiridas.
3. Crear e interpretar en grupo diferentes danzas a través del aprendizaje de coreografías memorizadas y ensayadas a lo largo del curso.
4. Demostrar la capacidad para improvisar una secuencia de movimientos, libres o con un fin determinado.
5. Integrarse en dinámicas de grupo creativas que fomenten un comportamiento social, solidario, tolerante, responsable y asertivo que le ayude a superar inhibiciones, miedos y obstáculos comunicativos.
6. Realizar comentarios y reflexiones sobre los diferentes espectáculos de danza, teatro y otras artes escénicas.
7. Elaborar trabajos de investigación individuales o en grupo sobre algún aspecto de las artes escénicas.

Referidos al Bloque de Contenidos 2:

1. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a las funciones de las artes escénicas y la danza.
2. Apreciar la importancia del patrimonio en general, y el español en particular, en artes escénicas y comprender el valor de conservar y transmitir su legado.
3. Respetar las normas y colaborar con el grupo tanto como intérprete como espectador.
4. Valorar la importancia de la interpretación teatral y corporal como un espacio activo de escucha y de diálogo.
5. Reconocer la importancia de la interpretación y la improvisación teatral y/o corporal.
6. Apreciar y explicar el papel de la danza y el teatro para la mejora de la salud física y psíquica a través de su propia experiencia.
7. Generar recursos para desarrollar un mayor conocimiento de sí mismo y una personalidad autónoma e independiente.
8. Valorar el papel de las artes escénicas y la danza en la sociedad.
9. Reconocer la importancia de las artes escénicas como medio de expresión de sentimientos, emociones, ideas y sensaciones.

Referidos al Bloque de Contenidos 3:

1. Conocer las características, la función, formas de expresión y elementos de las artes escénicas: danza, teatro, circo, ópera y zarzuela, teatro musical...
2. Conocer los recursos y equipos de puesta en escena y la importancia del público.
3. Explicar los géneros teatrales y diferentes estilos de danza (clásica, moderna, española y baile flamenco) y las partes y tipos de ópera, zarzuela y ballet.

Referidos al Bloque de Contenidos 4:

1. Explicar los diferentes estilos y formas de teatro y danza y su evolución de la Antigüedad al Renacimiento.

Referidos al Bloque de Contenidos 5:

1. Explicar los diferentes estilos, formas y tipos de teatro, ópera, zarzuela y danza del Barroco al siglo XIX.

Referidos al Bloque de Contenidos 6:

1. Explicar los diferentes estilos, formas y tipos de teatro, ópera, zarzuela y danza en el siglo XX.

UNIDADES DIDÁCTICAS

La secuenciación de Unidades Didácticas en la materia de Artes Escénicas de 4º de ESO a lo largo del curso será:

Primera Evaluación (Se tratan los Bloques 1 al 4)

1. Unidad didáctica 1: Definición y características de las Artes Escénicas.
Relación con los criterios de evaluación 3.1 (30%)
2. Unidad didáctica 2: Tipología de las Artes Escénicas.
Relación con los criterios de evaluación 3.3 (30%)
3. Unidad didáctica 3: Códigos de significación escénica. Clasificación.
Relación con los criterios de evaluación 3.2 (15%), 2.9 (15%)

Segunda Evaluación (se tratan los Bloques 1 al 5)

4. Unidad didáctica 4: Habilidades del intérprete.
Relación con los criterios de evaluación 2.4 (15%), 2.5 (15%)
5. Unidad didáctica 5: Componentes del movimiento expresivo.
Relación con los criterios de evaluación 2.3 (15%), 2.7 (15%)
6. Unidad didáctica 6: El lenguaje corporal del actor y del bailarín.
Relación con los criterios de evaluación 2.6 (15%), 2.8 (15%)

Tercera Evaluación (se tratan los Bloques 1, 2, 3 y 6)

7. Unidad didáctica 7: Origen del arte escénico
Relación con los criterios de evaluación 4.1 (30%)
8. Unidad didáctica 8: Historia. Épocas del arte escénico
Relación con los criterios de evaluación 5.1 (15%), 6.1 (15%)

Cada unidad didáctica podrá ir acompañada de diferentes prácticas:

- Actividades de expresión y trabajo corporal y gestual, así como diferentes dramatizaciones y/o escenificaciones de fragmentos teatrales.
- Elaboración de danzas y coreografías aprendidas y libres.
- Trabajo de memorización.
- Improvisaciones individuales y en grupo
- Actividades prácticas sobre expresión rítmico-musical
- Comentarios y reflexiones sobre diferentes artes escénicas
- Trabajos de investigación relacionados con las artes escénicas

Estas actividades tienen relación con los criterios de evaluación 1.1 (15%), 1.2 (10%), 1.3 (15%), 1.4 (10%), 1.5 (10%), 1.6 (5%), 1.7 (5%).

V. METODOLOGÍA

Integran la metodología todas aquellas decisiones orientadas a organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en las aulas. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Principios Metodológicos

La metodología de las clases de música estará sustentada en los siguientes principios básicos:

1. El aprendizaje es un proceso de construcción social del conocimiento en el que intervienen, de manera más directa, el alumnado, el profesorado y las propias familias. El grupo de clase se constituye, por tanto, como un espacio natural de aprendizaje que es necesario utilizar y potenciar mediante el trabajo cooperativo.
2. **El trabajo colaborativo** facilita el aprendizaje pues permite el contraste de puntos de vista, el intercambio de papeles, estimula la motivación por el trabajo desde el refuerzo social, facilita el desarrollo de capacidades asociadas al uso del diálogo, la resolución de conflictos, la ayuda, la responsabilidad en la tarea, etc.
3. La construcción del aprendizaje se produce cuando la enseñanza facilita que el alumnado establezca relaciones entre los nuevos conocimientos y los ya establecidos o con sus experiencias previas
4. Las actividades planteadas deberán fomentar la **comprensión lectora, la expresión oral y escrita**, así como la comunicación audiovisual y la educación digital.
5. La motivación del alumnado hacia el aprendizaje aumenta cuando conoce el sentido de lo que hace. El objetivo a perseguir debe ser alcanzar un **aprendizaje profundo, funcional y significativo a través de tareas competenciales contextualizadas** que sirvan al alumno experiencias de aprendizaje para la vida.
6. El éxito de la enseñanza está asociado a la capacidad del profesorado para diseñar en un único proceso actividades diferenciadas y adaptadas a la diversidad del alumnado. Una **educación inclusiva** donde **la personalización** esté presente.
7. El aprendizaje necesita un adecuado clima de clase que reduzca al máximo las interferencias. La organización del espacio y el tiempo y la distribución de los agrupamientos son decisiones relevantes a la hora de controlar el aprendizaje.
8. La incorporación de mecanismos para que el alumnado controle las variables que intervienen en el estudio en colaboración con las familias facilita el aprendizaje autónomo y sienta las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida.
9. El desarrollo de habilidades de revisión del aprendizaje alcanzado, asociado a prácticas de autocorrección o de corrección compartida, por parte del alumnado, permite aprender del error y evitar el riesgo de consolidarlo.
10. **El bienestar emocional** se considera la base para que el aprendizaje pueda conseguirse. Esta premisa influirá positivamente en la productividad y el éxito del alumnado. El respeto a la

diversidad, **la educación para la paz** y la igualdad debe ser siempre la base de cualquier práctica docente.

11. **El uso de metodologías activas** será fundamental para fomentar la interacción profesorado-alumnado y crear situaciones de aprendizaje donde el alumno se sienta parte integrante del proceso, no sólo un mero receptor pasivo de las informaciones del profesor.

Tiempos, agrupamientos y espacios

El reducido **tiempo lectivo** de que dispone nuestra materia en cada uno de sus cursos (dos horas semanales en todas las materias y niveles de la ESO), en relación con la amplitud de contenidos y objetivos que debe satisfacer, obligará a un aprovechamiento máximo del tiempo de clase, así como a una correcta organización de las actividades a realizar por los alumnos, que necesariamente supondrán su trabajo en casa con frecuencia.

En cuanto al **agrupamiento** de los alumnos, la metodología fomentará tanto el trabajo en equipos colaborativos como el trabajo individual, tratando de que todos los alumnos y alumnas se sientan integrados y participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El **espacio** habitual de las clases de música será el aula de Música del Centro aunque, en caso de coincidencia horaria de varios grupos (algo habitual al estar el presente curso tres profesoras), se procurará alternar su uso maximizando el tiempo que los alumnos y alumnas permanecen en el aula de Música.

Materiales y recursos didácticos

Como principal recurso para el normal desarrollo de las clases será precisa la utilización del aula de música del Centro con todo su equipamiento musical específico, que incluye ordenador conectado a equipo de reproducción, instrumentos de aula, cañón-proyector y pizarra pautada, elementos esenciales en todas las sesiones de clase. Por ello, el aprovechamiento del aula debe ser el mayor posible, tal y como se ha mencionado en el apartado anterior.

En cuanto al material necesario para las clases, en todos los niveles se trabajará con material elaborado por los profesores y que se entregará a los alumnos en fotocopias.

El **material de uso diario por el alumnado**, necesario para cada una de las sesiones de clase, salvo que el profesor o profesora especifique lo contrario, será el siguiente:

Apuntes sobre las unidades didácticas que se trabajarán en clase.

Flauta.

Cuaderno.

Cuaderno de pentagramas o partituras en fotocopias.

Bolígrafo, lápiz y borrador.

Ordenadores portátiles del instituto.

Debido al gran peso que tiene la práctica en nuestra materia, **es totalmente necesario que el alumno traiga el material a clase todos los días**, sobre todo la flauta y las partituras que se van a trabajar (en fichas o en el cuaderno de pentagramas). El profesor controlará mediante listas diarias qué alumnos lo traen o no, lo cual mostrará el interés del alumno y su grado de responsabilidad. La reiterada falta de material en clase será comunicada a la familia del alumno.

VI. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Adaptaciones para alumnado con necesidades educativas especiales. Coordinación con el equipo de orientación. Planes de trabajo curso 2022/2023

Al alumnado que presente dificultades en el progreso de la consecución de las competencias específicas en cualquier curso de la ESO, se les facilitará dicha consecución a través de diversas estrategias personalizadas y de grupo, propuestas diferentes o la realización de actividades de evaluación distintas a las propuestas con carácter general, entre otras.

Todas las posibilidades serán consideradas y valoradas por las profesoras de la materia que, en función del caso concreto, decidirán la aplicación de las medidas que cada alumno y alumna necesite, que pueden suponer adaptación de la metodología, criterios de evaluación, saberes básicos, o todas ellas.

Los alumnos diagnosticados como ACNEAEs en el presente curso 2022-2023 tendrán las adaptaciones metodológicas, en criterios de evaluación o saberes básicos que sean necesarias para asegurar la adquisición competencial básica. Dichas adaptaciones serán decididas de forma individual conforme las características de dicho alumnado y se realizarán de forma conjunta con el Departamento de orientación, en concreto con la orientadora y la especialista PT.

Se elaborarán Planes de trabajo para los alumnos que estén en las siguientes situaciones:

- Alumnos ACNEAEs
- Alumnos repetidores
- Alumnos con la asignatura suspensa de cursos anteriores. En este caso, se ha elaborado un plan de recuperación de la materia que se ha comunicado al alumnado y su familia. Para dicha recuperación se ha proporcionado al alumnado el material necesario.

VII. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

Principios generales y temporalización de la evaluación

La Orden 186/2022 de 27 de septiembre regula la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria en conexión con el Decreto 82/2022 de 12 de julio.

La evaluación en esta etapa debe ser:

Continua: Implica un seguimiento permanente por parte del profesorado, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de inclusión educativa, que serán comunicadas a sus familias o responsables legales.

Formativa: El carácter formativo y orientador permite proporcionar información constante y convierte la evaluación en un instrumento imprescindible para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Integradora: Implica que, dese todas y cada una de las materias o ámbitos, deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado, a la finalización de la Educación Básica. Por tanto, el carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice, de manera diferenciada, la evaluación de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

En cuanto a su temporalización, la evaluación no debe entenderse como una actuación única y puntual en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Al contrario, ésta debe realizarse durante el desarrollo de todo el proceso. Por ello, la evaluación de los alumnos y alumnas del área de música se realizará en tres momentos:

Evaluación inicial: tendrá como finalidad conocer el grado de desarrollo alcanzado con respecto a los objetivos y a las competencias de las distintas materias o, en su caso, ámbitos, del curso anterior. Permitirá al equipo docente adoptar decisiones relacionadas con la elaboración, revisión y modificación de las programaciones didácticas, para su adecuación a las características del alumnado.

Evaluación continua: es el proceso evaluador que se concreta y organiza durante el curso. Desde su inicio, mediante la evaluación inicial, se realiza el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje para concluir con una valoración global del mismo, a su finalización, basada en los objetivos establecidos para la etapa y en el grado de adquisición de las competencias claves previstas en el Perfil de salida.

Evaluación final: aporta datos relevantes sobre la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida, así como sobre el proceso de enseñanza y la práctica docente.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación utilizados en los diferentes niveles para las materias asignadas al departamento de Música son variados, para poder reflejar de manera fiable el grado de conocimiento que han adquirido los alumnos. Serán los siguientes

- **OBSERVACIÓN** sistemática del proceso de aprendizaje, ya sea de manera directa dentro del aula, a través de listas de control del material, listas de realización de tareas, diarios de clase, observación de los trabajos, exposiciones o cuadernos de clase completados por el alumno, así como todo tipo de diálogos, puestas en común o debates realizados en clase. Destacamos en este apartado **el control del material al alumno (apuntes, flauta, partituras)** sobre todo en los grupos de la ESO. Es fundamental que lo traigan a clase todos los días para poder trabajar, dado el gran peso que tiene la práctica en nuestra materia.
- **PRUEBA PRÁCTICA** relacionada con cualquier contenido trabajado en el aula. Normalmente estas pruebas consisten en la lectura o la interpretación de piezas que previamente se han trabajado en clase, así como ejercicios de percusión corporal. Evaluaremos así la parte práctica de lectoescritura o interpretación con flauta o instrumentos Orff.
- **ACTIVIDAD DE AUDICIÓN**, utilizada sobre todo en relación con los diferentes géneros y formas musicales escuchados y estudiados en clase.
- **PRUEBA ESCRITA**, a realizar en el tiempo de clase, donde el alumno debe realizar ejercicios o completar explicaciones sobre unas cuestiones determinadas. En estas pruebas se valorará el grado de conocimiento demostrado por el alumno, además de su capacidad de síntesis, comprensión, análisis, redacción y ortografía.
- **TRABAJOS GRUPALES** para desarrollar la capacidad colaborativa del alumnado, la autonomía y la inclusión.
- **EXPOSICIONES ORALES** para trabajar la capacidad comunicativa y de síntesis del alumnado.

Los instrumentos de evaluación utilizados en la materia de **Artes Escénicas** serán similares a los utilizados en la materia Música:

- Pruebas escritas
- Exposiciones orales
- Trabajos específicos según los Bloques de Contenidos tratados
- Pruebas prácticas: montajes grupales de danzas, coreografías, escenificaciones y dramatizaciones, ejercicios corporales, dictados rítmicos, análisis de fragmentos sobre obras representativas...
- Observación de la actitud en clase, comportamiento, evolución del alumno, presencia del material del alumno...
- Preparación de una representación teatral para fin de curso

Criterios de calificación y recuperación

La calificación del alumnado se realizará relacionando los criterios de evaluación con las unidades didácticas trabajadas, tal como aparece detallado en el punto III de esta programación.

Las profesoras del Departamento consensuarán los planes de recuperación y las pruebas que deberá realizar el alumnado que al final de cada trimestre, tenga una calificación inferior a 5.

Al finalizar el curso se llevará a cabo la evaluación final del alumnado.

Recuperación por alumnos que tienen la materia pendiente de cursos anteriores

Los alumnos con la materia de cursos anteriores no superada deberán realizar unas pruebas determinadas para la recuperación por los miembros del departamento. Éstas consistirán en la presentación de unos resúmenes sobre el temario del curso en cuestión y la realización de una prueba escrita.

Todos los alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores y sus familias serán debidamente informados del procedimiento de recuperación de la materia. Los planes de trabajo elaborados donde se explica el proceso de recuperación son enviados a los padres a principios de curso.

VIII. GRUPOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA LINGÜÍSTICO

La materia “Música” está dentro del Programa Lingüístico en los cursos 1º y 2º de ESO. Los objetivos a conseguir y los contenidos a trabajar son los mismos que los de 1º y 2º de ESO convencional salvo en algunas peculiaridades inherentes al trabajo y evaluación según la metodología CLIL:

- A nivel metodológico, se producirá una adaptación en cada una de las unidades didácticas para adecuarla a las particularidades del uso del inglés en clase fomentando así el desarrollo de las habilidades en lectura comprensiva, escucha activa de las explicaciones, redacción de ejercicios y adquisición de vocabulario propio de la materia en inglés.
- En cuanto a la evaluación, los criterios de evaluación y calificación son los mismos que en los grupos convencionales. En lo relativo al uso del inglés, los errores cometidos en los exámenes y pruebas realizadas por los alumnos no serán nunca calificados negativamente.
- No obstante, al igual que en el resto de cursos de ESO, en función de la respuesta de los alumnos y alumnas y del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, podrán adaptarse los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en esta programación.
- Los materiales utilizados, como ya se ha explicado antes, serán elaborados por los profesores de Música implicados en el programa en forma de apuntes, esquemas, textos y artículos, que serán entregados a los alumnos mediante fotocopias.

IX. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

En este apartado se trata de analizar actuaciones que se van a desarrollar durante el curso, para comprobar si el proceso de enseñanza- aprendizaje que estamos llevando a cabo en nuestras materias es el más adecuado y obtener la información que nos permita mejorarlo. Establecemos tres niveles en este proceso de evaluación:

A nivel de centro, se llevará a cabo mediante diferentes procedimientos:

- **Reuniones periódicas de la CCP.**
- **Reuniones periódicas del claustro de profesores.**
- **Realización de cuestionarios.** Después de cada trimestre el equipo directivo se encargará de realizar una serie de cuestionarios en los que todos los profesores analizarán la coordinación inter-departamental y el funcionamiento general.
- **Revisiones periódicas del Proyecto Educativo y las normas de convivencia** para actualizar e intentar mejorar aquellos aspectos que con el paso del tiempo pueden quedar desfasados.

A nivel de departamento:

- **Los profesores se reunirán en la hora destinada en su horario a la reunión de departamento** donde la Jefa informará de todas las cuestiones tratadas en la CCP así como de las novedades que a los profesores les puedan interesar, se vigilará la coordinación de contenidos en cada nivel y decidirá conjuntamente las evaluaciones iniciales y pruebas de recuperación buscando siempre la coherencia metodológica de los diferentes profesores.
- **Al finalizar cada trimestre, se realizará un análisis de resultados** cuyos comentarios se recogerán en las actas del departamento.
- **Al finalizar el curso se realizará una memoria final**, con el fin de aportar propuestas de mejora de cara al próximo curso.

A nivel individual:

- **Realización de una propia auto-evaluación** en la que, cada profesor sea capaz de averiguar de manera crítica si se han conseguido los objetivos propuestos unidad a unidad, trimestre tras trimestre.
- **Modificaciones en la programación de aula** para adaptarla a la realidad del día a día y a la diversidad de características en el alumnado intentando lograr los resultados más productivos.
- **Mantener un contacto fluido con los padres de los alumnos**, sobre todo en el caso de ser tutor, manteniendo una actitud abierta a las posibles sugerencias realizadas.

X. BACHILLERATO

1. OBJETIVOS

Según el Decreto 83/2022 de 12 de julio, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

Ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social.

Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.

Expresarse, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.

Utilizar, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la información y la comunicación.

Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.

Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales, además de dominar las habilidades básicas modalidad elegida.

Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar, de forma crítica, la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente. k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental.

Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

o) Conocer los límites de los recursos naturales del planeta y los medios disponibles para procurar su preservación, durante el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adoptando tanto los hábitos de conducta como los conocimientos propios de una economía circular.

2. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Las competencias clave que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

Competencia en comunicación lingüística.

Competencia plurilingüe.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Competencia digital.

Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Competencia ciudadana.

Competencia emprendedora.

Competencia en conciencia y expresión culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos del Bachillerato está vinculada a la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave. Por este motivo, los descriptores operativos de cada una de las competencias clave constituyen el marco

referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de las diferentes materias. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave esperadas en Bachillerato y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Descriptores operativos de las competencias clave para Bachillerato.

Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Competencia en comunicación lingüística (CCL).

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la asignación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos:

Al completar el bachillerato el alumno o alumna...

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella

de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptorios operativos

Al completar el bachillerato el alumno o alumna...

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la

experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

Al completar el bachillerato el alumno o alumna...

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y real formulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para auto conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos

autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y

laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

3. MATERIAS EN 1º DE BACHILLERATO

a. LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL

Introducción

La materia de Lenguaje y Práctica Musical proporciona al alumnado una formación que le permite profundizar en el conocimiento y el uso de la música como lenguaje universal, desarrollando habilidades perceptivas, con fines expresivos y creativos.

La música precisa del cultivo de la escucha como vía natural de acceso a su apreciación, disfrute y comprensión. La identificación de elementos musicales a través de la audición requiere el desarrollo de estrategias que permitan al alumnado no solo analizar sus características, sino también reflexionar sobre las emociones inherentes a la propia percepción musical. En este sentido, es importante que el alumnado adquiera un vocabulario adecuado para describir la música y expresar sus opiniones y sentimientos.

Como soporte escrito de obras musicales, la partitura se convierte en objeto de estudio de esta materia al conectar aspectos perceptivos con su representación gráfica, ya sea de forma convencional o no convencional, posibilitando la conservación del repertorio. Asimismo, aporta información sobre la evolución del propio lenguaje a partir de su estudio comparado, facilitando la comprensión de factores socio-culturales que han incidido en su desarrollo. Además, cuando se utiliza como recurso de apoyo a la interpretación, la partitura favorece la práctica de habilidades de decodificación musical.

Tanto la escucha como la representación musical escrita son medios de acceso a la obra. A través de ellos, el alumnado identifica y comprende patrones musicales que, una vez interiorizados, forman parte de su propio universo musical, pudiendo convertirse en elementos generadores de nuevas ideas. En este proceso, adquieren especial relevancia las interpretaciones y las improvisaciones en las que se utilizan la voz, el cuerpo o los instrumentos musicales como medios para la expresión y la experimentación. Igualmente relevante es la participación en proyectos colaborativos que favorezcan los procesos creativos, así como el descubrimiento de oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

En el contexto de esta materia, el uso de aplicaciones y programas informáticos para la transición, la grabación, edición o difusión musical facilitan el desarrollo de numerosos conocimientos,

destrezas y actitudes. Al mismo tiempo, genera una oportunidad para la reflexión sobre la necesidad de respetar la propiedad intelectual y los derechos de autor.

La materia de Lenguaje y Práctica Musical está diseñada a partir de cinco competencias específicas que están vinculadas con los perfiles de la etapa, así como con las competencias clave previstas para el Bachillerato, especialmente con la competencia en conciencia y expresión culturales. La adquisición de dichas competencias específicas permitirá que el alumnado pueda reconocer y utilizar los elementos del lenguaje musical, además de adquirir la sensibilidad necesaria para el acercamiento a la música desde la interpretación y la creación. Al mismo tiempo, su consecución supone la adquisición de autonomía en la lectura y la ejecución del discurso musical, imprescindibles para la apreciación de gran variedad de referencias artísticas y para la conformación de un criterio musical propio.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias específicas

1. Cultivar la escucha activa, desarrollando estrategias de atención, para reconocer y describir con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra y para reflexionar sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical.

El reconocimiento y la descripción de los elementos constitutivos del lenguaje musical, a partir de la escucha activa resultan fundamentales para la comprensión de las obras. La práctica de ejercicios de percepción auditiva, de complejidad progresiva, favorece que el alumnado desarrolle las destrezas necesarias para la identificación sonora de los elementos musicales, así como para el reconocimiento de la función de los mismos dentro del discurso musical. De esta forma, se prepara al alumnado para la interiorización de patrones musicales que pueden ser aplicados en procesos de interpretación o de creación.

En este marco, es necesario que el alumnado comprenda y utilice una terminología musical que le permita describir, de forma adecuada, no solamente los rasgos de la obra, sino también las sensaciones que esta le genere, profundizando en aspectos subjetivos que parten de la propia identidad y experiencia individual ante la música.

Además, la escucha de diferentes tipos de obras posibilita el desarrollo por parte del alumnado de actitudes de apertura hacia nuevas sonoridades, enriqueciendo sus propios gustos musicales. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, STEM2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CCEC1, CCEC3.1.

2. Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas, analizando y comparando partituras con diversas grafías, para describir sus características y reflexionar sobre los factores que afectan a la evolución de la notación musical.

La identificación y comprensión de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.), a través del análisis de partituras con diferentes grafías, permite al alumnado establecer vínculos entre el código musical escrito y la percepción auditiva de la obra. Asimismo, favorece la reflexión sobre su utilidad como medio para la conservación de la música a lo largo del tiempo.

En su evolución, el lenguaje musical ha adquirido diferentes formas para atender tanto a los principios estéticos como a las necesidades de expresión que son características de las distintas culturas y épocas. Su estudio comparativo, a través de partituras con diferente grafía, no solo aproxima al alumnado al conocimiento del código utilizado, para poder decodificarlo posteriormente, sino que lo convierte en un soporte para, a través de su observación y análisis, aproximarse a factores del contexto que afectan a la creación musical y, en consecuencia, a su representación en la partitura.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, STEM2, CPSAA1.1, CCEC2.

3. Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo, de forma progresiva, habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas.

En los procesos de interpretación musical, la lectura de partituras, con o sin apoyo de la audición, se convierte en un medio de acceso a la obra, ya que permite el reconocimiento de elementos y la interiorización de patrones musicales. En este sentido, la identificación del código musical para su aplicación práctica, se facilita cuando se complementa con procesos previos de escucha y seguimiento de la partitura. Además, a partir de los materiales musicales asimilados, se posibilita la realización de improvisaciones, individuales o colectivas, libres o dirigidas, en las que se elaboren nuevas ideas, empleando la voz, el cuerpo o diferentes instrumentos musicales.

Asimismo, el empleo de estos recursos requiere la adquisición de las habilidades técnicas necesarias para su uso. En consecuencia, para el logro de esta competencia es fundamental concebir el ensayo como un espacio de lectura, escucha, aprendizaje y disfrute musical compartido, pero también de desarrollo de habilidades y destrezas expresivas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CCEC3.1, CCEC3.2.

4. Realizar proyectos musicales colaborativos, planificando e implementando sus fases y asumiendo funciones diversas dentro del grupo, para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La participación en proyectos musicales se presenta como una oportunidad para aplicar los aprendizajes propios de la materia en un marco eminentemente creativo, en el que pueden seleccionarse materiales musicales previamente trabajados o generarse otros nuevos.

Al realizar los proyectos de forma colaborativa, se promueve que el alumnado asuma diferentes funciones y que participe activamente y se comprometa en todas las fases del proceso. Esta experiencia le permitirá descubrir e identificar distintas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música.

Asimismo, el desarrollo de proyectos musicales colaborativos contribuye al cultivo de actitudes de respeto ante la diversidad de opiniones, favoreciendo el crecimiento personal y social del alumnado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM3, CD3, CPSAA3.2, CPSAA5, CC2, CE1, CE3, CCEC4.1, CCEC4.2.

5. Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical.

Las posibilidades que ofrecen las herramientas y medios tecnológicos permiten al alumnado participar en el hecho musical, a través de procesos de edición de partituras y de producción sonora y audiovisual, utilizando diversas aplicaciones y programas informáticos.

Muchos de estos recursos presentan una interfaz en otra lengua, principalmente en inglés, con lo que se favorece, al mismo tiempo, la adquisición de un lenguaje técnico musical en otro idioma.

De igual forma, la difusión de las producciones musicales o audiovisuales, a través de diferentes plataformas digitales en internet, amplía el marco comunicativo habitual del alumnado. En este sentido, es importante que el alumnado evalúe los riesgos de los espacios virtuales utilizados, conozca las medidas de protección de datos personales, además se asegure del respeto a la propiedad intelectual y a los derechos de autor.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CP1, CD2, CD3, PSAA1.1, CE1, CE3, CCEC2, CCEC4.1.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el Decreto 83/2022 de 12 de julio los criterios de evaluación de la asignatura Lenguaje y Práctica Musical son:

Competencia específica 1.

1.1 Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado.

1.2 Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la escucha musical.

Competencia específica 2.

2.1 Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, entre otros) presentes en partituras, con grafía convencional y no convencional, de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos.

2.2 Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.

Competencia específica 3.

3.1 Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición.

3.2 Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.

3.3 Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias de memorización musical.

3.4 Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.

Competencia específica 4.

4.1 Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o

creando otros nuevos, a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia.

4.2 Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando

activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo

oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Competencia específica 5.

5.1 Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de

edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual.

5.2 Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros

y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.

SABERES BÁSICOS

Según el Decreto 83/2022 de 12 de julio los saberes básicos de la asignatura Lenguaje y Práctica Musical son:

A. Lenguaje musical.

– Representación gráfica de los parámetros del sonido.

– La melodía: intervalos y tipos de escalas.

– El ritmo: compases; ritmos irregulares y libres; polirritmias y polimetrías, grupos de valoración especial. La modalidad.

– La armonía: el fenómeno físico armónico; círculo de quintas; principales funciones armónicas en la tonalidad; acordes; enlaces y cadencias; modulaciones y progresiones tonales.

– La forma musical: unidades estructurales; formas simples y complejas.

– Elementos expresivos de la música: dinámica, agógica y articulación.

– Los elementos musicales en la tradición musical occidental, en las músicas populares urbanas y en el folclore, particularmente de Castilla-La Mancha.

– Notación convencional (grafía tradicional) y notación no convencional (introducción a la notación de la música contemporánea).

B. Práctica musical.

– Estrategias de escucha o visionado de obras o fragmentos musicales.

– Técnicas de realización escrita de dictados sencillos a una voz.

– Técnicas de interpretación, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, con o sin acompañamiento.

– Lectura, interiorización y memorización de estructuras musicales sencillas.

– Práctica auditiva o interpretativa de estructuras tonales y modales.

– Estrategias y técnicas de improvisación sobre esquemas rítmico-melódicos y armónicos establecidos o libres, adaptados al nivel.

– Técnicas y aplicaciones informáticas, tanto de edición como de producción sonora, musical y audiovisual.

Funcionalidades propias de las aplicaciones y programas informáticos de licencia libre.

– Difusión musical: protección de datos, propiedad intelectual y derechos de autoría.

– La música como forma de expresión.

UNIDADES DIDÁCTICAS

Las Unidades Didácticas a trabajar a lo largo del curso en la materia Lenguaje y Práctica Musical serán:

Primer Trimestre:

Unidad Didáctica1: Cualidades del sonido. Nociones sobre Acústica Musical.

Relación con los criterios de evaluación 1.1 (30%), 1.2 (30%), 2.2 (10%)

Unidad didáctica 2: Elementos del Lenguaje Musical relacionados con la altura.

Relación con los criterios de evaluación 2.2 (25%), 3.1 (25%), 3.2 (20%)

Unidad Didáctica 3: La crítica musical.

Relación con los criterios de evaluación 4.1 (30%), 4.2 (30%), 1.2 (10%)

Segundo Trimestre:

Unidad Didáctica 4: Elementos del Lenguaje Musical relacionados con la duración, intensidad y expresión.

Relación con los criterios de evaluación 2.2 (25%), 3.1 (25%), 3.2 (20%)

Unidad Didáctica 5: Elementos del Lenguaje Musical relacionados con el timbre.

Relación con los criterios de evaluación 1.1 (30%), 2.1 (30%), 3.4 (10%)

Tercer Trimestre:

Unidad Didáctica 6: Los elementos de la música: Ritmo, melodía armonía y textura.

Relación con los criterios de evaluación 2.1 (30%), 1.2 (30%), 3.2 (10%)

Unidad Didáctica 7: La forma y el género musical

Relación con los criterios de evaluación 1.2 (30%), 2.1 (30%), 2.2 (10%)

La temporalización puede ser variable, pudiendo estudiarse dos o tres unidades en cada trimestre, pero la totalidad de las 7 unidades al terminar el curso se realiza de manera completa.

Todas las unidades didácticas podrán ir acompañadas de ejercicios de lectura rítmica, entonación, dictado, así como de práctica instrumental con la flauta dulce y los instrumentos de láminas y pequeña percusión, realización de coreografías, trabajos realizados de forma colaborativa, exposiciones y actividades tipo “pasapalabra musical” en relación con los criterios de evaluación 3.3 (15%), 4.2 (15%).

b. ANÁLISIS MUSICAL I

Introducción

La materia de Análisis Musical proporciona al alumnado una formación que le permite desarrollar sus habilidades perceptivas para identificar los elementos que forman parte de las obras musicales y, a partir de ahí, profundizar en su comprensión global. Esto implica examinarlas desde un punto de vista crítico y estético, estableciendo relaciones entre la propuesta musical y el contexto histórico-social en el que fue creada. Además, la materia permite descubrir aspectos relacionados con la incidencia de la música en el oyente y su utilización como medio terapéutico o su uso en combinación con otras manifestaciones artísticas

La materia, que supone una continuación y una especialización de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos durante las etapas educativas anteriores, se estructura en dos cursos. En el primero, se establecen las bases para el conocimiento de los elementos del análisis musical, de la forma musical y de los principios compositivos fundamentales. En el segundo, se profundiza en esos aprendizajes y se introducen aspectos histórico-estéticos.

A través de la escucha activa y el estudio de partituras, el alumnado de la materia de Análisis Musical identifica las características de diferentes obras, pudiendo establecer relaciones entre sus elementos. En este proceso analítico se familiariza, por un lado, con procedimientos compositivos tales como la repetición, la variación, la imitación o el desarrollo; y, por otro, con la identificación de los rasgos estilísticos que permiten asociar las obras con un autor o autora, un género o un contexto musical determinado. El hecho de aprender a analizar una propuesta musical no solo permite al alumnado aproximarse al procedimiento y a los mecanismos de deconstrucción de una obra, sino que le dota de las herramientas necesarias para comprender el conjunto de la propuesta y saber utilizar, en diferentes contextos, los elementos que la conforman.

Asimismo, a partir de ese proceso de análisis, el alumnado puede expresar una opinión fundamentada a través de reseñas, comentarios o críticas musicales, utilizando un vocabulario adecuado y difundiendo el resultado a través de diversos medios, analógicos y digitales, respetando los derechos de autor y la propiedad intelectual.

La interiorización de los aprendizajes de la materia, a partir del reconocimiento y la reproducción de patrones musicales, ya sean melódicos, rítmicos, armónicos o formales, permite al alumnado contar con recursos aplicables a procesos de creación o improvisación de obras sencillas, generando nuevas ideas sonoras. En su desarrollo, se presta especial atención, por un lado, a las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales destinadas a la composición musical; y por otro, a los beneficios educativos derivados de la organización de proyectos creativos grupales en los que el alumnado planifica, aporta ideas, respeta las opiniones de los demás y asume diferentes funciones.

Completa la materia el descubrimiento de los usos que se hacen de la música para, de forma consciente, influir en el oyente, ya sea con fines terapéuticos o con otra funcionalidad a su utilización en ámbitos no estrictamente musicales.

Todos estos aprendizajes se organizan en torno a cinco competencias específicas que han sido diseñadas a partir de las competencias clave del Bachillerato y de los objetivos de la etapa. Dichas competencias específicas permiten que el alumnado aplique procesos de análisis musical para

descubrir, comprender y utilizar la música como medio de expresión, desarrollar un espíritu crítico y conocer su incidencia en el ser humano.

Los criterios de evaluación se han formulado teniendo en cuenta los conocimientos, destrezas y actitudes que se pretende que alcance el alumnado, con la finalidad de determinar el nivel de logro de las competencias específicas con las que se relacionan.

Los saberes básicos se estructuran en cuatro bloques que se reparten entre los dos cursos en los que se imparte la materia. En el primer curso, los bloques de saberes básicos se refieren al análisis musical y a la forma musical. El bloque de «Iniciación al análisis musical» se centra en la aplicación de la escucha activa y el estudio de partituras para reconocer los elementos de la música y la relación que existe entre ellos dentro del discurso musical. Además, se incluyen aspectos relativos al uso de recursos digitales para la elaboración de reseñas y la difusión musical. El segundo bloque, «La forma musical», aglutina aquellos saberes referentes a los diferentes elementos estructurales, formas musicales básicas, procedimientos compositivos y funciones de la música en vinculación con otras manifestaciones artísticas. En el segundo curso, se incluyen dos bloques de saberes básicos que abordan las técnicas de análisis y los géneros musicales. En el que lleva por título «Técnicas de análisis musical», se recogen procedimientos útiles para la realización de análisis de obras musicales, de comentarios y críticas musicales, así como el uso de recursos digitales para la investigación, la composición y la difusión musical. A su vez, en el bloque denominado «Géneros musicales», se introducen saberes relacionados con las características sonoras, formas y géneros musicales desde la Edad Media hasta la actualidad, y con la utilización de la música con fines terapéuticos.

En la materia de Análisis Musical se plantearán situaciones de aprendizaje que requieran reflexión y acción, así como una actitud abierta y colaborativa, con la intención de que el alumnado adquiera los instrumentos, técnicas y estrategias necesarias para desarrollar sus habilidades perceptivas y profundizar en la comprensión global del hecho musical. Estas situaciones deben estar vinculadas a contextos reales que favorezcan un aprendizaje significativo, y han de permitir la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes que el alumnado pueda aplicar fuera del entorno del aula.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Según el Decreto 83/2022 de 12 de julio, las Competencias Específicas en Análisis Musical I son:

1. Analizar los elementos musicales de diferentes obras, utilizando la escucha activa y el estudio de partituras, para describir sus características y establecer comparaciones.

La identificación, a través del análisis y a partir de la escucha activa o del estudio de partituras, de los elementos que constituyen una obra musical y de la función que estos realizan dentro de la composición resulta fundamental para la comprensión de la misma.

Junto a este análisis, la descripción de las características de los elementos que constituyen la obra (ritmo, melodía, armonía, timbre, componentes expresivos, etc.) potencia la conexión entre los aprendizajes sobre teoría musical y su reconocimiento perceptivo, proporcionando, además, la posibilidad de realizar comparaciones entre los rasgos que definen diversas composiciones.

Asimismo, la detección de analogías y diferencias entre obras musicales creadas en diferentes contextos y pertenecientes a géneros y estilos variados permite al alumnado el acceso a un universo sonoro amplio que posibilita el enriquecimiento de sus gustos musicales y la ampliación de su repertorio artístico.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CPSAA5, CC1, CCEC1, CCEC2.

2. Establecer relaciones entre los elementos musicales de una composición, a través del análisis de su estructura y de los procedimientos compositivos utilizados, para asociar la obra con un género, un estilo y un contexto de creación.

En el discurso musical se establecen relaciones entre los distintos elementos que forman parte de una obra. Quienes componen han utilizado procedimientos (repetición, variación, contraste, desarrollo, etc.) que determinan en gran medida la naturaleza de dichas relaciones y la estructura o forma resultante. Su análisis no solo permite profundizar en la comprensión de las técnicas compositivas empleadas, sino que, además, favorece la construcción de una visión global de la obra musical a través de la interrelación que se produce entre los diversos componentes y los factores contextuales y estilísticos que inciden en el resultado musical final. En este marco, el desarrollo de investigaciones a partir de fuentes de información tanto analógicas como digitales sobre el autor o autora y el contexto de creación contribuye a un mejor desarrollo de esta competencia.

Finalmente, el alumnado podrá asociar los rasgos distintivos de una composición con los estilos y los géneros que se han ido desarrollando a lo largo de la historia de la música, así como con determinadas formas-tipo de especial relevancia que han ido evolucionando a lo largo del tiempo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CD1, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2.

3. Elaborar comentarios y críticas musicales sobre las obras analizadas, utilizando una terminología adecuada y consultando distintas fuentes de información, para expresar juicios personales fundamentados y contribuir a la difusión del patrimonio musical a través de los medios disponibles.

El desarrollo de habilidades de identificación, análisis y descripción de elementos musicales, así como de comparación entre diversas obras e interpretaciones, aporta al alumnado la terminología y las herramientas necesarias para expresar, de manera fundamentada, su valoración personal sobre la creación o sobre la interpretación de una obra determinada.

Estos comentarios personales se verán enriquecidos por la puesta en común en clase de diferentes puntos de vista argumentados y por la información obtenida a través de la consulta de distintas fuentes fiables. La lectura de críticas publicadas en periódicos generalistas o revistas especializadas permitirá, además, reflexionar sobre la estructura y el vocabulario utilizado en este tipo de textos y ofrecerá modelos y ejemplos para las reseñas, comentarios o críticas musicales que el alumnado podrá elaborar y difundir a través de medios analógicos o digitales.

Dado que la elaboración de dichos textos conlleva en muchos casos la reelaboración de la información consultada, se promocionará el respeto a los derechos de autor y a la propiedad intelectual.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CD3, CPSAA4, CC1, CE3, CCEC3.1.

4. Utilizar los procedimientos compositivos fundamentales y las tecnologías digitales, empleando los elementos y las estructuras musicales más adecuadas, para crear obras sencillas y realizar interpretaciones e improvisaciones.

Comprender la música a través de su visión analítica permite al alumnado reconocer los elementos sobre los que se construye la obra. Al mismo tiempo, favorece la interiorización de fórmulas rítmicas, melódicas o armónicas a través de la reproducción de patrones que, una vez analizados, pueden ser utilizados en procesos creativos como base para generar nuevas ideas. En este marco, la aplicación de los procedimientos compositivos fundamentales facilita la construcción de nuevas obras en contextos donde se integre ese nuevo material musical en el proceso creativo.

La creación y/o interpretación de piezas sencillas o la realización de improvisaciones, utilizando la interpretación vocal, corporal o instrumental, implican la aplicación de aprendizajes de la materia con una finalidad expresiva. Para ello, deben considerarse, además, las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales vinculadas a los procesos de creación musical.

Se promueve así la puesta en práctica de aprendizajes relacionados con los procedimientos compositivos fundamentales a la vez que se cultiva el desarrollo de las capacidades expresivas y de actitudes de emprendimiento, a través de la participación en proyectos musicales grupales en los que el alumnado asume diferentes funciones y respeta las aportaciones e ideas de los demás.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, STEM1, CD3, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2.

5. Investigar sobre los usos de la música con fines terapéuticos y en combinación con otras formas de expresión artística, utilizando diferentes fuentes de información y analizando las características musicales de las obras, para entender de qué forma inciden determinados rasgos musicales en la salud y en las emociones.

Tradicionalmente se ha enfocado el análisis musical en la comprensión de la obra en su contexto de creación, sin hacer hincapié en el efecto que la música puede generar en quien la percibe.

El uso de la música como medio terapéutico ha sido objeto de numerosas investigaciones en las últimas décadas, existiendo evidencias del beneficio que produce en personas con problemas físicos, cognitivos, psicológicos o sociales. Esto supone una oportunidad para que el alumnado enriquezca su visión analítica de la música a través de la identificación de las características de aquella utilizada con fines terapéuticos y su incidencia en la salud y en las emociones. Para ello, será necesario desarrollar procesos de investigación del repertorio seleccionado, utilizando fuentes de información fiables.

Asimismo, el análisis de las características y de las funciones que cumple la música en combinación con otras artes como el cine, la danza o el teatro, permitirá al alumnado reconocer e interiorizar recursos musicales que generan ambientes emocionales diversos, para, posteriormente, utilizarlos en el desarrollo de propuestas creativas que combinen la música con otras formas de expresión artística.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, STEM4, CD1, CD3, CPSAA4, CCEC2.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el Decreto 83/2022 de 12 de julio, los criterios de evaluación en Análisis Musical I son:

Competencia específica 1.

1.1 Identificar los elementos que constituyen una obra musical y su función dentro de la composición a través de la escucha activa y con apoyo de la partitura.

1.2 Describir las características musicales básicas de una obra a partir de la escucha activa y el estudio de partituras, analizando sus elementos constitutivos y estableciendo comparaciones.

Competencia específica 2.

2.1 Analizar, de forma guiada, obras musicales, identificando la estructura formal y los procedimientos compositivos utilizados.

2.2 Asociar las obras analizadas con su contexto de creación, investigando sobre su autor o autora y su época.

Competencia específica 3.

3.1 Expresar una opinión propia, informada y fundamentada, sobre las obras analizadas, utilizando un vocabulario musical adecuado.

3.2 Publicar reseñas musicales en los medios disponibles, analógicos y digitales, respetando los derechos de autor y la propiedad intelectual.

Competencia específica 4.

4.1 Reproducir patrones melódicos, rítmicos, armónicos y formales de obras analizadas, aplicando estrategias de memorización y utilizando la interpretación vocal, corporal o instrumental en proyectos musicales grupales.

4.2 Generar nuevas ideas musicales, combinando patrones melódicos, rítmicos, armónicos y formales previamente analizados e interiorizados.

4.3 Utilizar, de forma guiada, las tecnologías digitales en la composición musical.

Competencia específica 5.

5.1 Identificar las funciones que cumple la música cuando se asocia con formas de expresión, como el cine, el teatro y la danza, entre otras, analizando sus características y el efecto que generan en el espectador.

Saberes básicos.

A. Iniciación al análisis musical.

- La escucha activa y el estudio de partituras como soportes para el análisis.
- Elementos básicos de la música y la relación entre ellos: ritmo, tempo, melodía, armonía, textura, timbre, dinámica y agógica.
- Técnicas de análisis auditivo de obras de diferentes estilos y géneros.
- Estrategias de análisis de los elementos musicales de la partitura con apoyo de la audición.
- Reseñas musicales.
- Recursos digitales para la investigación, la composición y la difusión musical.
- Derechos de autor y propiedad intelectual.

B. La forma musical.

- Elementos estructurales: célula, motivo, frase y semifrase, período, sección y movimiento. Ritmo melódico y armónico. Cadencias.
- Formas simples, formas compuestas y libres. Formas-tipo. Representación de esquemas formales.
- Procedimientos compositivos fundamentales: repetición, variación, contraste y desarrollo.
- Función de la música en combinación con otras manifestaciones artísticas.

UNIDADES DIDÁCTICAS

La secuenciación de unidades didácticas a lo largo del curso será la siguiente:

PRIMER TRIMESTRE

- UNIDAD 1: PERCEPCIÓN AUDITIVA.

Relación con los criterios de evaluación 5.1 (25%), 1.1 (25%), 1.2 (25%), 4.1 (25%)

- UNIDAD 2: ESTUDIO ANALÍTICO DE LOS ELEMENTOS MUSICALES I: RITMO Y MELODÍA.

Relación con los criterios de evaluación 1.1 (25%), 1.2 (25%), 3.1 (25%), 4.1 (25%)

- UNIDAD 3: ESTUDIO ANALÍTICO DE LOS ELEMENTOS MUSICALES II: ARMONÍA Y TEXTURA.

Relación con los criterios de evaluación 1.1 (25%), 1.2 (25%), 3.1 (25%), 4.1 (25%)

SEGUNDO TRIMESTRE

- UNIDAD 4: ESTUDIO ANALÍTICO DEL TIMBRE: LA VOZ Y LOS INSTRUMENTOS. AGRUPACIONES VOCALES E INSTRUMENTALES.

Relación con los criterios de evaluación 1.1 (25%), 1.2 (25%), 3.1 (25%), 4.1 (25%)

- UNIDAD 5: ESTUDIO ANALÍTICO DE OTROS ELEMENTOS DE LA PARTITURA: TEXTO-MÚSICA, DINÁMICAS Y AGÓGICA.

Relación con los criterios de evaluación 1.1 (25%), 1.2 (25%), 3.1 (25%), 4.1 (25%)

TERCER TRIMESTRE

- UNIDAD 6: LA FORMA MUSICAL. TIPOS. PRINCIPIOS COMPOSITIVOS: REPETICIÓN, VARIACIÓN, DESARROLLO Y CONTRASTE

Relación con los criterios de evaluación 2.1 (30%), 2.2 (30%), 1.1 (20%), 2.2 (20%)

- UNIDAD 7: PRINCIPALES FORMAS VOCALES E INSTRUMENTALES A LO LARGO DEL TIEMPO.

Relación con los criterios de evaluación 2.1 (30%), 2.2 (30%), 1.1 (20%), 2.2 (20%)

c. CORO Y TÉCNICA VOCAL I

Introducción

La voz humana es la fuente de sonido más antigua y natural con la que puede hacerse música. El canto ha sido desde los inicios de la humanidad uno de los modos de expresión artística. Cantar es connatural al ser humano y la utilización de la voz como instrumento aporta una amplia capacidad expresiva. La práctica y la iniciación técnica al canto resulta más sencilla que la que comportan la mayoría de los instrumentos musicales, por la relación musical directa que se establece en la respuesta inmediata del cuerpo y el sonido. De hecho, es posible abordar con relativa facilidad gran cantidad de piezas vocales de muy diversos estilos en un corto periodo de tiempo.

El canto coral no solo desarrolla el conocimiento musical, sino que completa la educación integral del alumnado, favoreciendo la educación en valores, la inclusión, la canalización de emociones, la colaboración y la cooperación.

El coro permite al alumnado poner en práctica los diferentes estilos musicales a partir de un aporte emocional y comunicativo que confluye con el de sus compañeros y compañeras en el logro de unos objetivos colectivos. Supone una experiencia y también una oportunidad. A través del coro, los alumnos y alumnas pueden explorar y experimentar diferentes manifestaciones culturales; trasladar a la práctica lo que han trabajado en cursos anteriores, además de interpretar una gran variedad de piezas de diferentes periodos históricos, culturas y estilos aplicando los conocimientos, las destrezas y las actitudes adquiridos previamente.

La materia de Coro y Técnica Vocal se imparte en dos cursos, por lo que se espera que el currículo se desarrolle de forma progresiva. Su carácter eminentemente práctico la convierte en un espacio de expresión artística colectiva, donde interpretar a través de la voz y el cuerpo un repertorio extenso y variado, desarrollando y mejorando la escucha activa, la respiración, la fonación, la resonancia vocal, los hábitos posturales o los movimientos que pueden acompañar al canto. Esa misma naturaleza práctica invita a vincular esta materia con otras en las que también se cultivan destrezas musicales, vocales, corporales o de planificación y gestión de proyectos artísticos.

La materia está diseñada a partir de cuatro competencias específicas, que se vinculan con los objetivos de la etapa y con las competencias clave previstas para el Bachillerato. Estas competencias específicas permiten al alumnado afianzar su criterio estético, estimular su hábito de escucha y ampliar sus posibilidades de disfrute de la música. Le facilitan, igualmente, desarrollar la voz y el cuerpo como instrumentos de comunicación, reforzando su autoestima y su autoconfianza. Además, potencian una comunicación artística rica y el desarrollo de valores colectivos. Por

último, favorecen el crecimiento personal, el enriquecimiento del entorno cultural y la identificación de oportunidades de desarrollo en distintos ámbitos.

Con el fin de valorar el grado de consecución de las competencias específicas, se han elaborado unos criterios de evaluación que se desprenden directamente de ellas. En algunos casos, se mantiene el mismo criterio para los dos cursos de Bachillerato, entendiendo que su gradación se realizará a través de la profundización en su aplicación o de la selección del repertorio abordado.

Los saberes básicos se presentan organizados en tres bloques: «Análisis», «Técnica vocal» y «Práctica de conjunto». Estos bloques engloban los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el desarrollo de las competencias específicas de la materia y aparecen asignados a cada uno de los cursos, aunque también se prevén saberes comunes a toda la etapa. En el bloque de «Análisis», se incluyen, entre otros, el vocabulario específico, las estrategias de escucha activa, los recursos interpretativos y escénicos, o las características básicas de distintos estilos y los géneros musicales. Por su parte, en el bloque denominado «Técnica vocal», se recogen saberes relativos a, por ejemplo, el cuidado de la voz y la postura del cuerpo, los elementos de la producción vocal, o las improvisaciones y las vocalizaciones. Por último, entre los saberes incluidos en el tercer bloque, se encuentran aquellos que están directamente relacionados con el sonido de conjunto, los objetivos grupales, el repertorio de coro o las indicaciones de la dirección.

Se espera que el alumnado sea capaz de poner en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones de aprendizaje donde actúe como agente social progresivamente autónomo y gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje. Se recomienda proponer situaciones a partir de la asunción, por parte del alumnado, de diferentes roles en distintas manifestaciones y propuestas, de forma que se convierta en parte viva de la recreación artística. Para ello, resultará positivo que la organización de la materia se enfoque hacia la práctica musical y permita que el alumnado actúe ante diferentes tipos de público y en distintos escenarios, compartiendo el disfrute musical y enriqueciendo la vida cultural del entorno. A este respecto, resulta conveniente seleccionar un repertorio rico y variado, considerando múltiples referencias culturales. La organización de este tipo de producciones, que podrá dar cabida a otras manifestaciones escénicas como la danza, el teatro o la performance, permitirá integrar los aprendizajes de otras materias y potenciará, además, nuevos talentos técnicos y artísticos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Según el Decreto 83/2022 de 12 de julio, las competencias específicas en Coro y Técnica Vocal I son:

1. Escuchar y visionar, de forma activa, piezas vocales de distintos estilos, géneros y culturas, analizando los rasgos estilísticos, intencionalidades y las características de la interpretación, para

desarrollar el criterio estético, valorar su aportación al patrimonio musical, estimular el hábito de escucha activa y ampliar las posibilidades de disfrute de la música.

La escucha y el visionado activos son indispensables para poder analizar una propuesta musical. Los elementos estilísticos comunes, las intencionalidades que motivaron cada estilo de música vocal y la tradición en la interpretación constituirán los referentes básicos de este análisis, que será formulado con ayuda de un lenguaje técnico apropiado. Se prestará especial atención a la relación del texto con la música para considerar su reflejo en la interpretación. A su vez, el visionado de actuaciones, en directo o grabadas, ayudará a profundizar en las intenciones expresivas y a descubrir los modos en que el lenguaje corporal acompaña a la ejecución musical y a la propuesta escénica, en determinados casos. De este modo, el alumnado desarrollará la capacidad para reflexionar y trasladar las ideas a la argumentación estructurada, ampliando los conocimientos, comprensión y valoración crítica.

La elección de un amplio abanico de piezas vocales permitirá al alumnado ampliar sus gustos, ir formando un criterio estético propio, y potenciar la construcción de una identidad personal y cultural basada en el respeto a la diversidad. Esto permite que el alumnado valore y difunda el diverso patrimonio musical vocal. Por su parte, la práctica sistemática de la escucha activa podrá refinar el análisis e influir en otras escuchas más amplias y personales. En concreto, en la práctica coral, se volverá más compleja porque esta requiere la escucha del sonido propio, del sonido de los otros y del sonido del conjunto mientras la persona dirige, ejecuta o improvisa. Además, para asegurar la interacción, la incorporación de la expresión corporal demanda también la atención hacia el movimiento propio y del resto de integrantes.

Escuchar y ver para aprender, aplicando a las futuras producciones e interpretaciones propias aquello que se ha entendido, reflexionado e interiorizado, forma una parte crucial del aprendizaje y puede implicar un aspecto motivador para la mejora.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CP3, STEM2, CPSAA1.1, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1.

2. Expresarse vocal y corporalmente, de forma individual y colectiva, a través de la aplicación de diferentes técnicas y la realización de actividades de interpretación e improvisación, para reforzar la autoestima junto con la autoconfianza, además de desarrollar la voz y el cuerpo como instrumentos de comunicación.

La música es un vehículo de expresión de sentimientos y emociones que, en su modalidad vocal, permite trabajar la expresión y su relación con la escena de manera más espontánea, al ser la voz un instrumento propio del cuerpo humano.

Las habilidades del canto se adquieren poniendo en práctica diversas técnicas que implican el aparato fonador y el resto del cuerpo. Por ello, es crucial que el alumnado adopte una actitud de escucha activa de su propio cuerpo y del sonido que este emite y que, al mismo tiempo, vaya desarrollando una percepción global del grupo, tanto en el aspecto sonoro como en el ámbito del movimiento. Solo de esta manera, se podrán ir abordando apropiadamente las demandas musicales del repertorio, de su texto y de la improvisación, así como las necesidades de una puesta en escena.

A través de distintas prácticas de interpretación, improvisación vocal y expresión corporal, se pueden crear espacios para la experimentación. La realización de estas actividades ha de constituir un medio para que, a partir de la relajación, la desinhibición y la búsqueda de la confianza en uno mismo y en los demás, el alumnado explore su propia voz y reconozca su propio sonido, además del de sus compañeros y compañeras, como señales de identidad propia e inimitable. Se trata, en definitiva, de que los alumnos y alumnas puedan vencer sus miedos y resistencias, sean capaces de valorar la diversidad y gestionar sus incertidumbres e inseguridades. La aceptación de la voz propia como proyección personal, así como el empleo adecuado y saludable de la misma, reforzarán su autoestima, contribuyendo al equilibrio físico y emocional tanto de la persona como del grupo. En este contexto, cobra especial relevancia la adquisición de técnicas para el cuidado de la voz y del cuerpo como instrumento vivo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CPSAA2, CPSAA3.1, CC1, CE2, CCEC3.1, CCEC3.2.

3. Interpretar piezas de diferentes estilos y géneros musicales, participando en distintas formaciones y agrupaciones vocales, para potenciar la comunicación artística rica y el desarrollo de valores colectivos.

La interpretación de piezas de diferentes repertorios, expresados en distintos idiomas y provenientes de culturas y épocas diversas, contribuye a ensanchar el campo expresivo.

Además, puede constituir un elemento motivador para el alumnado, pues dichos repertorios lo acercan a una enriquecedora variedad de estéticas, recursos, técnicas interpretativas y propuestas escénicas, y, sobre todo, a una gran diversidad de emociones emanadas tanto de los textos como de la música. El acercamiento a esta diversidad puede ser aprovechada para identificar ejemplos vocales, gestuales y corporales que ilustren eficazmente modelos a seguir.

La elección del repertorio debe estar directamente vinculada con las capacidades que vaya desarrollando ese «instrumento colectivo» que es el coro. La evolución del grupo y de cada una de las personas que lo componen mantienen una relación estrecha, de mutua influencia, pero no existe una concordancia directa entre ambas, ya que las personas y el grupo no siempre evolucionan de manera sincronizada. Por ello, para atender adecuadamente el alto grado de diversidad musical y vocal del alumnado, se puede recurrir al trabajo en pequeños grupos vocales y de acompañamientos instrumentales, lo que, además, enriquecerá el repertorio seleccionado.

Durante los ensayos, el alumnado irá perfeccionando su técnica y su expresión vocal y corporal, adecuándola al servicio del conjunto y a las directrices de la dirección. Estos aprendizajes se realizarán en un marco cooperativo en el que las dinámicas de grupo contemplarán el logro de objetivos colectivos mediante la integración de las diversas personalidades a través de la aportación del sonido personal de sus voces.

El poder sinérgico del canto como aglutinador de energías constituye una herramienta para fomentar la socialización, la responsabilidad y la empatía. Compartir el sonido propio, a través del canto, supone ponerlo en común junto con las energías de los demás, desarrollando una expresión colectiva que lo convierte en un vigoroso vínculo emocional entre las personas que integran el coro.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CP1, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CCEC3.1, CCEC3.2.

4. Participar en proyectos escénicos, realizando actuaciones y asumiendo tareas propias de la producción, para favorecer el crecimiento artístico personal, enriquecer el entorno cultural e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional.

El diseño y la puesta en escena de un proyecto escénico requiere de un trabajo en equipo. Ser partícipe de este proceso de creación conjunto, desde el inicio de la idea hasta la cristalización del producto, contribuye a fomentar la iniciativa y la autonomía del alumnado, la resolución creativa de las dificultades encontradas, y la asunción de responsabilidades individuales para lograr un objetivo común.

El proyecto facilita la puesta en práctica de los recursos musicales adquiridos y requiere de la toma de conciencia de los condicionantes y limitaciones técnicas, ya que solo así podrá el alumnado reforzar su confianza y obtener el máximo provecho a sus posibilidades. La participación artística en el escenario implica también la gestión emocional y el reconocimiento del público en ese espacio de comunicación.

Por último, el proyecto puede conllevar el trabajo multidisciplinar junto con el uso de diferentes aplicaciones y herramientas tecnológicas, analógicas y digitales, orientando la producción escolar a situaciones profesionales artísticas y de gestión. En este sentido, tanto la actuación como el desempeño de alguna de las funciones de la producción artística (preproducción, organización de ensayos, apoyo técnico o difusión, entre otras) permitirán al alumnado reconocer sus aptitudes y descubrir distintas oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional, ligadas al ámbito de la música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CD3, CD5, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CE1, CCEC3.1, CCEC4.1.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el Decreto 83/2022 de 12 de julio, los criterios de evaluación en Coro y Técnica Vocal I en 1º de Bachillerato son:

Competencia específica 1.

1.1 Analizar piezas vocales, explicando de manera razonada las cualidades que las hacen afines a un estilo, a un género o a una cultura, así como otras características de la interpretación, de la intencionalidad y de la puesta en escena.

1.2 Valorar la importancia del patrimonio musical vocal de cualquier época o cultura, mediante iniciativas de difusión propias o dirigidas, realizando argumentaciones reflexivas, críticas y respetuosas.

Competencia específica 2.

2.1 Realizar ejercicios e improvisaciones para el desarrollo de la escucha activa y de la capacidad vocal, aplicando técnicas vocales y corporales sanas, reforzando la autoestima y la autoconfianza.

2.2 Relacionar la interpretación e improvisación vocal con la expresión de sentimientos y emociones, utilizándolas como medios de autoexpresión, tanto en clase como en los conciertos.

Competencia específica 3.

3.1 Participar como intérprete de coro, demostrando eficacia, escucha activa y una expresión vocal y corporal adecuadas, tanto al servicio del conjunto como a las directrices de la dirección.

3.2 Realizar interpretaciones vocales de forma colaborativa, demostrando una actitud abierta y respetuosa ante las intervenciones de los demás, como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y herramienta de socialización.

Competencia específica 4.

4.1 Mostrar, en la actuación, no solo una actitud escénica adecuada, sino, además, el necesario respeto por el público.

4.2 Participar activamente en el montaje de proyectos escénicos, con responsabilidad y conciencia de grupo.

SABERES BÁSICOS

Según el Decreto 83/2022 de 12 de julio, los saberes básicos en Coro y Técnica Vocal I en 1º de Bachillerato son:

A. Análisis.

- Vocabulario específico.
- Estrategias de escucha activa.
- Características básicas de los estilos, géneros y culturas musicales seleccionados.
- Piezas vocales sencillas, de diferentes épocas y estilos del ámbito occidental, así como de otros ámbitos culturales y de origen popular, particularmente de Castilla- La Mancha.
- Cualidades del sonido vocal: altura, intensidad, duración y timbre.
- Registros vocales. Tesitura y coloratura. Agrupaciones vocales.
- El silencio como marco de la escucha musical.

B. Técnica vocal.

- Práctica de la relajación y la concentración.
- Cuidado de la voz y postura del cuerpo.
- Elementos de la producción vocal: respiración, emisión, articulación, resonancias y dinámica.

- Técnicas de expresión corporal. Relación de la emisión vocal y el movimiento.
 - Ejercicios y vocalizaciones. Improvisaciones.
 - El oído armónico y la afinación: entonación de intervalos melódicos y armónicos sencillos, consonantes y disonantes.
- C. Práctica de conjunto.
- El sonido de conjunto: respiración, ataque, afinación, articulación, ritmo, fraseo y dinámica. Equilibrio entre voces y planos sonoros.
 - Premisas para el desarrollo de la improvisación.
 - La percusión corporal y otros diseños coreográficos.
 - La partitura coral. La lectura básica de partituras con notación convencional y no convencional.
 - La memoria musical.
 - Compromiso con los objetivos grupales.
 - Indicaciones y gestos de la dirección coral.
 - Repertorio de coro de diferentes épocas y estilos del ámbito occidental, así como de otros ámbitos culturales de nivel básico, con o sin acompañamiento instrumental.
 - El texto y su métrica como base de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica.
 - El silencio como marco de la interpretación e improvisación.
 - Actitud escénica y relación con el público.

UNIDADES DIDÁCTICAS

A lo largo del curso se trabajarán las siguientes unidades didácticas:

PRIMER TRIMESTRE:

UNIDAD 1: LA VOZ. CONCEPTOS GENERALES.

Relación con los criterios de evaluación 1.1 (10%), 1.2 (10%)

UNIDAD 2: APARATOS QUE PARTICIPAN EN LA PRODUCCIÓN DE LA VOZ (Respiratorio, fonador y resonador)

Relación con los criterios de evaluación 1.1 (10%), 1.2 (10%)

SEGUNDO TRIMESTRE:

UNIDAD 3: LA RESPIRACIÓN Y LA EMISIÓN

Relación con los criterios de evaluación 1.1 (10%), 1.2 (10%)

UNIDAD 4: CLASIFICACIÓN Y EXTENSIÓN DE LAS VOCES

Relación con los criterios de evaluación 1.1 (10%), 1.2 (10%)

TERCER TRIMESTRE:

UNIDAD 5: AGRUPACIONES CORALES

Relación con los criterios de evaluación 1.1 (10%), 1.2 (10%)

UNIDAD 6: EL TEXTO COMO POSIBILIDAD EXPRESIVA

Relación con los criterios de evaluación 1.1 (10%), 1.2 (10%)

Todas las unidades van acompañadas de actividades prácticas:

- Ejercicios de entonación.
- Ejercicios de respiración y relajación.
- Ejercicios de afinación.
- Preparación de piezas de repertorio coral clásico y actual.

Estas actividades están relacionadas con los criterios de evaluación 2.1 (20%), 2.2 (10%), 3.1 (20%), 3.2 (20%), 4.2 (10%)

4. MATERIAS EN 2º DE BACHILLERATO

a. HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA

Introducción

La música y la danza son manifestaciones artísticas que han ido ligadas al devenir histórico y cultural de la humanidad.

Resulta evidente que el mundo está repleto de diferentes tipos y manifestaciones de música y danza; dedicándose esta materia a estudiarlas, en su paso por la historia y en su vinculación con la sociedad y las artes de cada periodo. De esta manera, pretende proporcionar al alumnado una visión global del lugar que ocupan ambas disciplinas en la historia del arte; dotarles además de fundamentos para la comprensión, el análisis y la valoración de las creaciones; aportarles criterios para establecer juicios estéticos propios sobre las mismas; y finalmente facilitarles la adquisición de saberes culturales más ambiciosos.

Serán objeto de estudio tanto las características más relevantes que configuran un estilo o una época, como aquellos autores representativos cuyas obras impulsaron la evolución y el cambio hacia nuevas concepciones estéticas de la música y de la danza.

Los conocimientos adquiridos en cursos anteriores al ser desarrollados y ampliados con el estudio de la materia que nos atañe permitirán al alumnado comprender la evolución de la música y de la danza, establecer asociaciones con otras manifestaciones artísticas de las sociedades en donde se

produjeron, ubicar temporalmente las obras, y finalmente construir argumentaciones fundadas en el análisis y valoración de las mismas. Además, es evidente que la materia de Historia de la Música y de la Danza contribuye a que el alumnado se familiarice con la lectura de partituras, documentos y otras fuentes, que le permitirán el acceso a la comprensión de todos los aspectos técnicos, y le proporcionarán habilidades y estrategias para reflexionar sobre ellos; consiguiendo así que pueda ubicar, comprender, asimilar y comentar cualquier obra que se someta a su consideración.

Una vez cursada esta materia, los alumnos habrán adquirido una formación más amplia, una visión más global del lugar que ocupan la música y la danza en la historia del arte y habrán desarrollado criterios para establecer juicios estéticos propios.

Orientaciones metodológicas.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave

La materia de Historia de la música y de la danza contribuye al logro de la totalidad de las Competencias clave, dado su carácter integrador dentro del Currículo.

Si seguimos su distribución en Bloques de contenido, observaremos, cómo el bloque 1: Interpretación y análisis, desarrolla particularmente todas las que conllevan destrezas tales como la Comunicación lingüística, resultado de la acción comunicativa dentro de las prácticas sociales a través de lectura y comentario de textos, oralidad y escritura, etc.. siendo la lectura la principal vía de acceso a la materia, fuente de disfrute y aprendizaje a lo largo de la vida, Competencia matemática, al aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para leer, analizar e interpretar las singularidades de una partitura, fuente de transmisión de la época y autor a lo largo de los siglos y elaborar y crear danzas, respetando su estructura formal y académica, Competencia digital, en la elaboración de trabajos de investigación individuales y/o en grupo, ya que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y comunicación, accediendo, gestionando y manejando diferentes motores de búsqueda y bases de datos, transformando esta información en conocimiento, Competencias sociales y cívicas, interactuando con otras personas y en grupo conforme a normas basadas en el respeto mutuo en la realización de danzas, expresión vocal y/o expresión instrumental, comprendiendo las expresiones colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de la música y la danza en la sociedad y Conciencia y expresiones culturales, que implica conocer, comprender, apreciar y valorar, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones musicales, culturales y artísticas a través del estudio, análisis y la interpretación de sus obras características.

El bloque 2: Valoración y apreciación musical, desarrolla, las Competencias clave especialmente relacionadas con las actitudes, nombrando especialmente Aprender a aprender, caracterizada por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, donde la motivación y la confianza son cruciales para desarrollar aprendizajes cada vez más eficaces, Competencias sociales y cívicas, que implica el sentido de la responsabilidad, mostrando comprensión y respeto a los valores e ideas ajenas y la recepción reflexiva y crítica de la información sobre las manifestaciones y actividades musicales y Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, que implica la capacidad de transformar las ideas en actos por el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de

mentalidad, capacidad de pensar de forma creativa, autoconocimiento y autoestima, autonomía o independencia, interés, esfuerzo y espíritu emprendedor, sentido crítico y de la responsabilidad.

El resto de los bloques: Música y danza en la Antigüedad, Música y danza en la Edad Media, El Renacimiento, El Barroco, El Clasicismo, El Romanticismo y Post-Romanticismo, el Nacionalismo, Primeras tendencias modernas del siglo XX, Música y danza en la segunda mitad del siglo XX y La música tradicional en el mundo, dedicados más a los saberes teóricos sobre la Historia de la música, la danza y la música tradicional en el mundo, principalmente contribuirán a la consecución de las Competencias básicas en ciencias y tecnología a través del pensamiento científico por la aplicación de métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas en la creación y mejora de instrumentos musicales y sus formaciones a lo largo de la historia y en todas las culturas del mundo y especialmente, a la competencia de Conciencia y expresiones culturales, pues, a través de ella, los alumnos y alumnas accederán a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural y musical con la concreción de éstas en diferentes autores y obras, así como en distintos géneros y estilos, desarrollando la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresadas a través de códigos artísticos, comprendiendo el patrimonio cultural y artístico de los distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, desarrollando la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas.

Contenidos

En el Decreto 40/2015 aparecen los siguientes bloques de contenidos referidos a la materia Historia de la Música y de la danza:

Bloque de Contenidos 1: Interpretación y análisis

- Audición y visionado de obras de música y danza representativas de cada periodo, analizando sus características estilísticas y estéticas.
- Comparación de obras de música y danza, situándolas en el tiempo.
- Análisis de la función social de la música y la danza e identificación de los autores en las diferentes épocas.
- Análisis de textos relativos a la música o a la danza, describiendo las ideas principales del autor y relacionándolas con las corrientes estéticas y estilísticas de una época concreta.
- Análisis de partituras como elemento de identificación de los estilos de los periodos de la Historia de la música, comprendiendo la evolución de la notación y la grafía musical.
- Interpretación vocal y/o instrumental de obras pertenecientes a distintos periodos de la Historia de la música.
- Elaboración y/o ejecución de coreografías pertenecientes a diversos tipos de danza a través de la historia.
- Análisis de obras de arte que combinen varios campos artísticos (ballet, cine, ópera)
- Elaboración de trabajos de investigación individuales en grupo, de forma oral o escrita, sobre algún aspecto relativo a la música, a la danza o al arte.

- Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como los distintos medios y soportes técnicos para exponer ideas y elaborar trabajos individuales o en grupo.

Bloque de Contenidos 2: Valoración y apreciación musical

- Elaboración de argumentaciones, conclusiones y juicios personales, orales o por escrito, sobre autores, obras y textos relacionados con la música o la danza.
- Participación activa en las tareas y actividades musicales en la clase y/o en el Centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión...
- Correcta actitud y respeto ante la música y los compañeros.
- Apreciación de las actividades musicales en el aula y en el Centro.

Bloque de Contenidos 3: Música y danza en la Antigüedad

- Música en las antiguas civilizaciones. Funciones.
- Grecia: Características generales. Fuentes musicales griegas.
- Música en la vida y el pensamiento griego. Teoría musical. Autores. Instrumentos musicales griegos.
- Orígenes de la danza. Funciones. Danza en las antiguas civilizaciones.
- Danza en Grecia y Roma. Características. Funciones Tipología. Manifestación en las artes.

Bloque de Contenidos 4: Música y danza en la Edad Media

- Edad Media: Contexto y características generales y musicales.
- El canto gregoriano: descripción y características.
- Formas musicales religiosas: oficio, misa, drama litúrgico.
- Música profana medieval: canción monofónica profana. Juglares, trovadores y troveros. Formas y estilos. Principales países, autores y obras.
- Polifonía en la Edad Media: características y evolución. Escuela de Notre Dame. Principales formas, países, autores y obras.
- Música medieval en España: Contexto histórico-cultural.
- Monodia lírica romance. Cantigas.
- Polifonía medieval en España.
- Instrumentos musicales en la España medieval.
- Danza en la Edad Media. Danzas macabras y danzas rituales.
- Danza medieval española: Montserrat.

Bloque de Contenidos 5: El Renacimiento

- El Renacimiento, imitación de la antigüedad: características generales y musicales.
- Importancia de la música vocal religiosa: escuelas, representantes y obras más relevantes.
- Música en la reforma protestante y en la Contrarreforma. Países y autores.
- La polifonía vocal profana: Italia, España, Francia, Inglaterra y Alemania. Autores y obras.

- Música instrumental. Organología. Formaciones instrumentales renacentistas. Principales compositores y escuelas europeas.
- España: Vihuela y órgano.
- Danza en el Renacimiento. Danzas altas y danzas bajas.
- Principales danzas cortesanas.

Bloque de Contenidos 6: El Barroco

- El Barroco: aspectos generales y musicales.
- Música vocal religiosa: Oratorio, Cantata, Pasión y otras formas. Autores. Obras.
- Música vocal profana: nacimiento de la ópera. Elementos y tipología. Principales países, autores y obras más relevantes.
- Práctica instrumental en la época barroca: características. Organología. Principales formas y agrupaciones instrumentales. Autores y obras.
- Contexto general y musical del siglo XVII en España.
- Música escénica española: ópera ya zarzuela.
- Organología barroca española. Guitarra y órgano.
- Danza en el Barroco. Principales danzas. Ballet de Corte: estructura. Ballets ecuestres.
- Autonomía del ballet: Luis XIV y la Real Escuela de música y danza. Posiciones.

Bloque de Contenidos 7: El Clasicismo

- Contexto histórico, social, cultural y musical del Clasicismo.
- Estilos preclásicos y formas instrumentales.
- Escuelas de Viena, Mannheim y Berlín.
- Instrumentos musicales del periodo. Piano y clarinete. Orquesta clásica.
- Formas instrumentales clásicas: Sonata, sinfonía, cuarteto y concierto. Autores y principales obras.
- Ópera en el Clasicismo: Reforma de Gluck, Mozart.
- Música sacra en el Clasicismo: Autores y obras.
- Música en España en el siglo XVIII. Contexto.
- Música de cámara en la España clásica. Boccherini y Scarlatti.
- Música teatral española: Ópera, zarzuela y tonadilla escénica.
- Danza en el siglo XVIII. Aspectos renovados. Jean Georges Noverre y Hilferding.

Bloque de Contenidos 8: El Romanticismo y Post-Romanticismo.

- Características generales y musicales del Romanticismo. Etapas.
- Importancia de la música instrumental. Organología
- Música de cámara. Autores y obras.
- Música para piano: autores y obras. Principales escuelas pianísticas. Formas.
- Música orquestal. Orquesta romántica. Formas musicales. Autores y obras más importantes.
- Postromanticismo instrumental: Gustav Mahler y Richard Strauss.

- Música vocal en el Romanticismo. El Lied. Pequeñas formas. Autores. Obras. La ópera. Países, autores y obras.
- Música religiosa. Características, autores y obras.
- La música del siglo XIX en España. Características.
- Música instrumental española: intentos de sinfonismo. El violín y la guitarra. Principales autores y obras.
- Música vocal: la ópera española, zarzuela y Género chico. Autores y obras representativas.
- Creación del Ballet romántico. Salvatore Viganó y Carlo Blasis.
- Revolución estética: Filippo y María Taglioni.
- España: Escuela de danza clásica y teatral.

Bloque de Contenidos 9: El Nacionalismo

- El Nacionalismo. Características generales y musicales del siglo XIX y principios del XX. Música popular en la música culta y exotismo (inspiración española, orientalismo).
- Los Nacionalismo europeos: rasgos estilísticos, países, autores y principales obras.
- Nacionalismo en Estados Unidos y América latina. Países, autores y obras.
- Nacionalismo español. Características. Principales autores y obras.
- Italia y Rusia: centros de la danza.
- Marius Petipa y Tchaikovsky. Principales ballets.

Bloque de Contenidos 10: Primeras tendencias modernas del siglo XX

- Contexto histórico, social y cultural de la primera mitad del siglo XX. Vanguardias históricas.
- Impresionismo. Características. Claude Debussy y Maurice Ravel. Obras.
- Expresionismo musical. Características. Arnold Schoenberg y Alban Berg. Obras.
- La Segunda escuela de Viena. Arnold Schoenberg. Alban Berg y Anton Webern.
- Futurismo. Dadaísmo. Microtonalismo. Definición. Autores y obras principales.
- Stravinsky: la Consagración de la primavera.
- Neoclasicismo. Definición. Autores y obras.
- Música española en la primera mitad del siglo XX. Contexto
- Manuel de Falla. Compositores de la Generación del 98. Compositores de la Generación del 27. Obras.
- La Zarzuela. Autores y obras.
- La danza en la primera mitad del siglo XX: expresión y libertad.
- Ballets rusos de Diaghilev.
- Renovación de la danza: Isadora Duncan.
- El expresionismo alemán: Rudolf von Laban

Bloque de Contenidos 11: Música y Danza en la segunda mitad del siglo XX

- Contexto histórico, social y cultural de la segunda mitad del siglo XX.
- Música concreta, electrónica y electroacústica. Características. Autores y obras.

- Serialismo integral y música aleatoria. Características. Autores y obras significativas.
- Otras tendencias: Grafismo simbólico, música minimal... características, autores y obras.
- Música española en la segunda mitad del siglo XX. Contexto.
- Generación del 51. Características estilísticas. Obras
- Compositores actuales españoles. Obras.
- La danza en la segunda mitad del siglo XX. Características.
- George Balanchine y Marrison Béjart. Coreografías.
- El Post-modernismo: Trisha Brown y Pina Bausch.
- Danza en España. Compañía nacional de Danza. Coreógrafos y bailarines actuales.

Bloque de Contenidos 12: La música tradicional en el mundo

- Música tradicional en el mundo en las principales zonas geográficas. Funciones: estudio y análisis. Instrumentos, principales formas musicales.
- Danzas tradicionales del mundo: Funciones y características.

Criterios de evaluación

Según el Decreto 40/2015 los criterios de evaluación de la materia Historia de la música y de la danza en 2º de Bachillerato deben ser:

Referidos al Bloque de Contenidos 1:

1. Situar e identificar una obra, tras su escucha o visionado, describiendo sus rasgos más característicos y comparar obras de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.
2. Identificar las circunstancias culturales o sociológicas que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la música y de la danza.
3. Analizar textos y partituras relativos a la música o a la danza.
4. Interpretar vocal y/o instrumentalmente obras pertenecientes a distintos periodos de la Historia de la música, para mayor comprensión de sus rasgos más significativos.
5. Crear y/o ejecutar coreografías pertenecientes a diversos tipos de danza a través de la historia, valorando su función social y artística.
6. Explicar, a partir de un ejemplo propuesto, a través de un análisis o comentario, la utilización de la música y de la danza como soporte de un texto literario o como medio de intensificación dramática en óperas, ballets, cine o teatro.
7. Elaborar trabajos de investigación, individuales o en grupo, sobre algún aspecto determinado y relativo a la música, la danza, la literatura o la estética del arte de cualquier época, actual o pasada.

Referidos al Bloque de Contenidos 2

1. Expresar juicios personales mediante un análisis estético o un comentario crítico a partir de la audición o visionado de una obra determinada, considerando aspectos técnicos, expresivos e interpretativos, utilizando los conocimientos adquiridos y la terminología apropiada.
2. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en la clase y/o en el Centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión...
3. Mantener una correcta actitud y respeto ante la música y los compañeros, apreciando las actividades musicales en el aula y en el Centro.

Referidos al Bloque de Contenidos 3

1. Conocer las características de la música y de la danza en la Edad antigua, así como sus obras más significativas, relacionándolas con otros aspectos de la cultura, el contexto histórico y la sociedad del mismo periodo.

Referidos al Bloque de Contenidos 4

1. Conocer las características de la música y de la danza en la Edad Media, así como sus formas, autores y obras más significativas, relacionándolas con otros aspectos de la cultura, el contexto histórico y la sociedad del mismo periodo.

Referidos al Bloque de Contenidos 5

1. Conocer las características de la música y de la danza del Renacimiento, así como sus formas, autores y obras más significativas, relacionándolas con otros aspectos de la cultura, el contexto histórico y la sociedad del mismo periodo.

Referidos al Bloque de Contenidos 6

1. Conocer las características de la música y de la danza del Barroco, así como sus formas, autores, y obras más significativas, relacionándolas con otros aspectos de la cultura, el contexto histórico y la sociedad del mismo periodo.

Referidos al Bloque de Contenidos 7

1. Conocer las características de la música y de la danza del Clasicismo, así como sus formas, autores y obras más significativas, relacionándolas con otros aspectos de la cultura, el contexto histórico y la sociedad del mismo periodo.

Referidos al Bloque de Contenidos 8

1. Conocer las características de la música y de la danza del Romanticismo y Post-Romanticismo, así como sus formas, autores y obras más significativas, relacionándolas con otros aspectos de la cultura, el contexto histórico y la sociedad del mismo periodo.

Referidos al Bloque de Contenidos 9

1. Conocer las características de la Historia de la música y de la danza del Nacionalismo, así como sus autores y obras más significativas, relacionándolas con otros aspectos de la cultura, el contexto histórico y la sociedad del mismo periodo.

Referidos al Bloque de Contenidos 10

1. Conocer las características de las primeras tendencias modernas del siglo XX, así como sus autores y obras más significativas, relacionándolas con otros aspectos de la cultura, el contexto histórico y la sociedad del mismo periodo.

Referidos al Bloque de Contenidos 11

1. Conocer las características de la historia de la música y de la danza de la segunda mitad del siglo XX, así como sus autores y obras más significativas, relacionándolas con otros aspectos de la cultura, el contexto histórico y la sociedad del mismo periodo.

Referidos al Bloque de Contenidos 12

1. Conocer las características, funciones y principales obras de la música tradicional, describiendo sus rasgos más característicos y distinguiendo diferentes estilos, estéticas y usos.

UNIDADES DIDÁCTICAS

Las Unidades Didácticas a trabajar a lo largo del curso serán:

Primer Trimestre:

Unidad didáctica 1: Historia de la música y la danza en la Edad Antigua: Grecia y Roma.

Relación con los criterios de evaluación 3.1 (40%), 1.1 (10%), 1.3 (10%), 1.4 (10%), 1.7 (10%), 2.1 (10%), 2.2 (10%)

Unidad didáctica 2: Historia de la música y la danza en la Edad Media.

Relación con los criterios de evaluación 4.1 (40%), 1.1 (10%), 1.3 (10%), 1.4 (10%), 1.7 (10%), 2.1 (10%), 2.2 (10%)

Unidad didáctica 3: Historia de la música y la danza en el Renacimiento.

Relación con los criterios de evaluación 5.1 (40%), 1.1 (10%), 1.3 (10%), 1.4 (10%), 1.7 (10%), 2.1 (10%), 2.2 (10%)

Segundo Trimestre:

Unidad didáctica 4: Historia de la música y la danza en el Barroco.

Relación con los criterios de evaluación 6.1 (40%), 1.1 (10%), 1.3 (10%), 1.4 (10%), 1.7 (10%), 2.1 (10%), 2.2 (10%)

Unidad didáctica 5: Historia de la música y la danza en el Clasicismo.

Relación con los criterios de evaluación 7.1 (40%), 1.1 (10%), 1.3 (10%), 1.4 (10%), 1.7 (10%), 2.1 (10%), 2.2 (10%)

Tercer Trimestre:

Unidad didáctica 6: Historia de la música y la danza en el Romanticismo y Nacionalismo.

Relación con los criterios de evaluación 8.1 (20%), 9.1 (20%), 1.1 (10%), 1.3 (10%), 1.4 (10%), 1.7 (10%), 2.1 (10%), 2.2 (10%)

Unidad didáctica 7: Historia de la música y la danza en el siglo XX.

Relación con los criterios de evaluación 10.1 (20%), 11.1 (20%), 1.1 (10%), 1.3 (10%), 1.4 (10%), 1.7 (10%), 2.1 (10%), 2.2 (10%)

b. ANÁLISIS MUSICAL II

Introducción

El Análisis Musical permite entender la música en toda su dimensión y poder disfrutarla en profundidad. Su objetivo es comprender por qué una obra musical fue compuesta de una determinada manera y no de otra, qué estaba pensando el compositor para llevarla a cabo y qué forma concreta le dio, teniendo en cuenta las características estilísticas e históricas que le condicionaron.

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas. Como todas las disciplinas artísticas, su estudio favorece el desarrollo integral de los individuos y mejora las capacidades del estudiante que las cursa, potenciando su creatividad, su capacidad de tomar decisiones de manera global, desarrollando áreas de pensamiento emocional complementando a las puramente racionales, y mejorando la expresión y la comunicación a todos los niveles.

Igualmente, también contribuye a desarrollar comportamientos favorables a la relación, a la cooperación y a la participación activa, a promover prácticas eficaces para la planificación y la investigación, además del esfuerzo y el rigor en el trabajo, y el aprecio y el respeto por las creaciones artísticas de las diferentes culturas y épocas, motivando a su vez la predisposición a ampliar sus preferencias musicales y poder convertirse en mejor consumidor de música.

En concreto, el Análisis Musical favorece el desarrollo de destrezas y capacidades esenciales para la comprensión y el disfrute de la música y del arte en general: mejora el oído interno, la atención, la concentración, la memoria, la curiosidad, el procesamiento cerebral por la capacidad de relacionar lo sensitivo e intuitivo con lo racional y emocional y es fuente de un conocimiento en

profundidad de la música, ya que supone un contacto directo con los procesos compositivos y los procesos creativos de los autores.

El estudio de Análisis Musical tiene como finalidad que el alumnado aprenda a disfrutar con la música y la analice desde una perspectiva crítica, teniendo en cuenta los procedimientos compositivos y los procesos creativos de los autores, para lo que su contenido debe partir de conocer y reconocer la organización del lenguaje utilizado y las características sonoras, contenido que forma parte de la educación del alumnado desde sus inicios. A través de la escucha y de la interpretación han trabajado los elementos y procedimientos musicales y han aprendido a comprender las estructuras de las obras musicales.

En el segundo curso, Análisis Musical II, se profundiza en el análisis desde el punto de vista de la evolución histórica de la composición musical, tratando las características estilísticas y sonoras propias de cada época, la evolución de las formas históricas y los recursos técnicos empleados por los compositores más importantes o representativos a lo largo de la historia. Es necesario reseñar que se refiere, básicamente, a la tradición de la música occidental, incorporándose referencias de la música popular, el Jazz y otras músicas urbanas, así como de la música de culturas no occidentales por la gran aportación que han realizado a la música occidental, sobre todo, a partir del siglo XX.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave

A través de esta materia el alumnado trabajará en la adquisición de la totalidad de las Competencias clave, dado el carácter integrador del currículo.

La competencia en Comunicación lingüística está presente prácticamente en la totalidad de la materia, resultado de la acción comunicativa dentro de las prácticas sociales a través de la lectura multimodal y del comentario, como receptor y productor de mensajes a través de la lengua, desde la oralidad y la escritura, proporcionando al alumnado el contacto con una mayor diversidad de textos. En esta materia se promueven contextos de uso de lenguas variados porque se produce un enriquecimiento de la interacción del lenguaje verbal y el lenguaje musical y porque se amplía el léxico con la terminología específica de este último. También, como otras posibilidades comunicativas que expanden esta competencia, se presentan la audición que desarrolla la comunicación audiovisual y la interpretación musical que, además de construir mensajes comunicativos, promueve la capacidad de interacción entre los individuos y su socialización. También colabora a la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal, y a la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera.

La Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología también son objeto de trabajo en esta materia desde la relación profunda que existe entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental. Para abordar el análisis técnico se aplica el razonamiento matemático y sus herramientas para poner en práctica un sistema que concrete lo abstracto, que relacione los análisis parciales de los diferentes elementos y procedimientos musicales, además de las herramientas para leer, analizar e interpretar las singularidades de una

partitura. En esta materia se emplea un pensamiento y un lenguaje científicos por la aplicación de métodos propios de la racionalidad científica para la parte más técnica del análisis. Por último, está presente en el estudio de la organología y su evolución a lo largo de la historia y en todas las culturas del mundo.

La Competencia digital implica el uso creativo y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación y se trabajará para el aprendizaje y para su uso fuera del ámbito escolar. Esta competencia es fundamental en la elaboración de trabajos de investigación individuales y/o en grupo y en el acceso, gestión y manejo de diferentes motores de búsqueda, bases de datos y aplicaciones informáticas, transformando esta información en conocimiento. La presencia de la música en nuestras vidas y el entorno digital en que se ubica nuestra sociedad promueven la necesidad de desarrollar las capacidades de esta competencia.

La competencia clave de Aprender a aprender se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, donde la motivación y la confianza son cruciales para desarrollar aprendizajes cada vez más eficaces y para promover una autonomía cada vez mayor. Para llegar a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas en el análisis musical resulta fundamental el desarrollo de esta competencia porque la tarea de aglutinar muchos análisis parciales de los elementos y procedimientos musicales en un análisis global de toda la obra, teniendo en cuenta el contexto histórico y las características estéticas de la música en cada época, provoca una reflexión y toma de conciencia del propio proceso de aprendizaje convirtiéndose dicho proceso en el objeto de conocimiento.

Las Competencias sociales y cívicas se logran interactuando con otras personas y en grupo conforme a normas basadas en el respeto mutuo en la realización de la expresión vocal y/o instrumental, comprendiendo las interpretaciones colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de la música en la sociedad. También abordan el sentido de la responsabilidad, mostrando comprensión, tolerancia y respeto a los valores e ideas ajenas y la recepción reflexiva y crítica de la información sobre las manifestaciones y actividades musicales.

La competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos por el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora y la capacidad de pensar de forma creativa. En análisis musical despierta un pensamiento racional y crítico, y a su vez emocional, sobre una de las principales fuentes de cultura y de ocio de la sociedad actual, la música, que cuenta con un importante mercado de consumo que crea oportunidades de carrera y laborales. Además de la capacidad de análisis, desde esta materia se trabaja la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa, el autoconocimiento y la autoestima, la autonomía, el interés y la motivación, el esfuerzo, la planificación y la resolución de problemas, y el sentido crítico y de la responsabilidad.

El desarrollo de la competencia Conciencia y expresiones culturales implica conocer, comprender, apreciar y valorar, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones musicales, culturales y artísticas a través del estudio, análisis y la interpretación de sus obras características. A través de ella, el alumnado accederá a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural y

musical con la concreción de éstas en diferentes autores y obras, así como en distintos géneros y estilos, desarrollando la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresadas a través de códigos artísticos, comprendiendo el patrimonio cultural y artístico de los distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, desarrollando la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas.

Contenidos

Bloques de contenido

En el Decreto 40/2015 aparecen los siguientes bloques de contenidos referidos a la materia Análisis Musical II.

Bloque de Contenidos 1: Fundamentos teórico-prácticos comunes

- Estudio analítico de las características musicales de una obra (forma, melodía, ritmo, armonía, intensidad, agógica, textura y timbre) mediante la percepción auditiva.
- Uso de la partitura como soporte a la audición.
- Localización de los elementos musicales escuchados en la grafía musical.
- Identificación del género y del estilo de una obra musical según las características sonoras creadoras de identidad.
- Análisis de la forma musical y su interrelación con otros elementos y procedimientos musicales.
 - Los procedimientos generadores de forma musical.
- Comentario analítico de una obra musical de cada una de las épocas de la historia de la música, confeccionado a partir de su previo análisis técnico y objetivo, las impresiones personales del oyente y la aportación resultante de la investigación.
- La música y el tratamiento del texto en obras de diferentes épocas y estilos.
- Elaboración de trabajos de investigación individuales o en grupo, sobre el estudio de las diferentes épocas y circunstancias extramusicales que influyen en la composición de una obra musical.
- Utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, así como medios informáticos.
- Análisis e interpretación. La aplicación del análisis musical en la interpretación vocal o instrumental de piezas musicales de diferentes épocas y que resalten los elementos y procedimientos aprendidos.

Bloque de Contenidos 2: Actitudes y apreciación musical

- Adquisición de buenos hábitos de la escucha y respeto a los demás durante la interpretación de música.
- Valoración de la labor compositiva y su concienciación en el intérprete y el oyente.
- Participación activa en las tareas y en las interpretaciones musicales realizadas en el aula.
- Actitud autocrítica en la interpretación de una obra musical.

- Reflexión para la construcción de argumentaciones y juicios personales utilizando una terminología adecuada.

Bloque de Contenidos 3: La música en la Edad Media

- Antecedentes del sistema musical de la música occidental: Antigüedad clásica grecolatina.
- Contexto histórico de la Edad Media.
- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas de la música medieval.
- La notación y las partituras del medievo.
- El canto gregoriano. Definición. Características sonoras y estilísticas. Formas. Otros cantos litúrgicos. El tropo y la secuencia.
- La música vocal monódica profana. Características sonoras y estilísticas. Formas y géneros. Adam de la Halle.
- La polifonía en el Ars Antiqua. La escuela de Notre Dame: Magister Perotinus Magno. La notación mensural.
- La polifonía en el Ars Nova. La ampliación del sistema mensural. La polifonía en España: *Llibre Vermell*.
- Organología en el Medievo.

Bloque de Contenidos 4: La música en el Renacimiento

- Contexto histórico del Renacimiento.
- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas de la música renacentista.
- Música vocal. Polifonía religiosa y profana.
- Singularidades propias de las diferentes escuelas.
 - Formas.
- Música instrumental.
 - Organología. Agrupaciones.
 - Formas.
- Compositores importantes. Tomás Luis de Victoria, Orlando di Lasso y Luis de Narváez.
- La danza.

Bloque de Contenidos 5: La música en el Barroco

- Contexto histórico del Barroco.
- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas de la música barroca.
- Música vocal.
 - La ópera.
 - Otras formas: cantata, oratorio, pasión.
- Música instrumental.
 - Organología. La orquesta.
 - Formas: concierto, suite, fuga.
- Compositores importantes: Georg Friedrich Händel, Johann Sebastian Bach.
- La danza y el ballet.

Bloque de contenidos 6: La música en el Estilo Galante y en el Clasicismo

- Contexto histórico de los estilos preclásicos y el Clasicismo.
- La transición al Clasicismo: el Estilo Galante.
- El Clasicismo musical.
- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas de la música del Clasicismo.
- Música vocal. La ópera.
- Música instrumental.
 - Organología. La evolución de la orquesta y otras agrupaciones.
 - Formas: sonata, sinfonía, concierto, cuarteto de cuerdas.
- La danza: el minué.
- El Clasicismo vienés. Compositores importantes: Franz Joseph Haydn, Wolfgang Amadeus Mozart, Ludwig van Beethoven.

Bloque de contenidos 7: La música en el Romanticismo y en el Post-Romanticismo

- Contexto histórico de la etapa.
- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas de la música romántica.
- Música vocal. El lied. La ópera. La zarzuela.
- Música instrumental.
 - Organología. La evolución de la orquesta.
 - Formas: sinfonía, concierto, pequeñas formas para piano, poema sinfónico.
- La danza: el vals.
- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas de la música postromántica.
- Compositores importantes: Robert Schumann, Frédéric Chopin, Giuseppe Verdi, Gustav Mahler.

Bloque de contenidos 8: La música en el Nacionalismo musical

- Contexto histórico de la época de los Nacionalismos musicales.
- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas de la música nacionalista. El folclore y los elementos musicales. El uso de la tímbrica.
- Escuelas y compositores nacionalistas.
- El Nacionalismo musical en España. Isaac Albéniz y Enrique Granados.

Bloque de contenidos 9: La música en el Impresionismo

- Contexto histórico del Impresionismo.
- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas de la música impresionista.
- Ruptura con las reglas clásicas e influencia de la música de otras culturas.
- Compositores importantes y sus recursos técnicos más representativos. Claude Debussy.

Bloque de contenidos 10: La música del siglo XX

- Contexto histórico del siglo XX.

- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas de la música de los siglos XX y XXI. Nuevos conceptos para los elementos musicales (melodía, ritmo, atonalidad, forma, tímbrica, etc.) y para la notación.
- Principales movimientos o tendencias y compositores importantes.

Bloque de contenidos 11: La música electroacústica

- Contexto histórico de mitad del siglo XX.
- La música electroacústica. Antecedentes: música concreta y electrónica. Evolución e influencia en otros géneros.
- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas de la música electroacústica.
- Identificación de las características en la nueva grafía.
- Nuevos instrumentos para nuevas sonoridades.
- Compositores importantes.

Bloque de contenidos 12: La música popular urbana: jazz, pop, rock. El flamenco

- Contexto socio-cultural favorecedor de este género musical. Función social.
- Evolución de la música popular urbana: cuadro sinóptico de las diferentes corrientes, sus interrelaciones, influencias y fusiones.
- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas del jazz, del pop y del rock. Improvisación, modalidad, acordes y cifrado, ritmo, formas, tímbrica y temática.
- El flamenco. Origen y evolución. Clasificación de cantes.
- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas del flamenco. El cante y sus técnicas, ornamentaciones, modalidad, estructuras, temática, el acompañamiento y el baile.
- Compositores e intérpretes importantes.

Bloque de contenidos 13: La música de culturas no occidentales

- Música de otras culturas. Acercamiento a la música tradicional de Asia (India, Japón, China, Indonesia), África e Iberoamérica. La función y las prácticas musicales.
- Estudio analítico de las características sonoras propias o peculiaridades: melodías, ritmos, escalas, sistemas de afinación e instrumentos.
- Influencias en los autores occidentales de la música culta y popular.

Criterios de evaluación

Según el Decreto 40/2015 los criterios de evaluación de la materia Análisis musical II en 2º de Bachillerato son los siguientes:

Referidos al Bloque 1 (Fundamentos teórico prácticos comunes)

1. Reconocer mediante la audición y la partitura el estilo de una obra y sus características formales, rítmicas, melódicas, armónicas, tímbricas, etc.

2. Reconocer la forma (a gran escala, media escala y pequeña escala) de una obra, a partir de la audición y la partitura de la misma, y saber explicarla con términos precisos.
3. Identificar auditivamente los principales procedimientos generadores de forma que utiliza el autor en una obra.
4. Escuchar obras de características o estilos diversos y reconocer las diferencias y/o relaciones entre ellas.
5. Realizar la crítica o comentario de un concierto o de una audición, complementando lo escuchado y lo trabajado en clase con aportaciones personales y documentación buscada por sí mismo.
6. Comentar oralmente o por escrito la relación entre música y texto en obras de diferentes épocas y estilos.
7. Elaborar trabajos de investigación, individuales o en grupo, sobre análisis y contextualización estilística de obras musicales o sobre aspectos extra-musicales que influyen en el hecho compositivo.
8. Interpretar una pieza musical aplicando un análisis técnico realizado previamente o con posterioridad a la ejecución.

Referidos al Bloque 2 (Actitudes y apreciación musical)

1. Consolidar los buenos hábitos de escucha y de respeto a los demás durante la interpretación musical.
2. Participar activamente en las tareas requeridas para la comprensión de los contenidos tratados.
3. Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.
4. Expresar juicios personales en los análisis o comentarios de una obra musical, considerando aspectos técnicos, expresivos e interpretativos, utilizando los conocimientos adquiridos y la terminología apropiada.

Referidos al Bloque 3 (La música en la Edad Media)

1. Reconocer las características musicales de la Edad Media, teniendo en cuenta el contexto histórico de la época.
2. Comentar la audición de una obra perteneciente a la Edad Media utilizando una terminología adecuada.

Referidos al Bloque 4 (La música en el Renacimiento)

1. Reconocer las características musicales del Renacimiento, teniendo en cuenta el contexto histórico de la época.
2. Comentar la audición de una obra perteneciente al Renacimiento utilizando una terminología adecuada.

Referidos al Bloque 5 (La música en el Barroco)

1. Reconocer las características musicales del Barroco, teniendo en cuenta el contexto histórico de la época.
2. Comentar la audición de una obra perteneciente al Barroco utilizando una terminología adecuada.

Referidos al Bloque 6 (La música en el Estilo Galante y en el Clasicismo)

1. Reconocer las características musicales de estos períodos, teniendo en cuenta el contexto histórico de la época.
2. Comentar la audición de una obra perteneciente al Estilo Galante o al Clasicismo utilizando una terminología adecuada.

Referidos al Bloque 7 (La música en el Romanticismo y en el Post-Romanticismo)

1. Reconocer las características musicales de estos períodos, teniendo en cuenta el contexto histórico de la época.
2. Comentar la audición de una obra perteneciente al Romanticismo o al Post-Romanticismo utilizando una terminología adecuada.

Referidos al Bloque 8 (La música en el Nacionalismo musical)

1. Reconocer las características musicales de los Nacionalismos, teniendo en cuenta el contexto histórico de la época.
2. Comentar la audición de una obra perteneciente al Nacionalismo musical utilizando una terminología adecuada.

Referidos al Bloque 9 (La música en el Impresionismo)

1. Reconocer las características musicales del Impresionismo, teniendo en cuenta el contexto histórico de la época.
2. Comentar la audición de una obra perteneciente al Impresionismo musical utilizando una terminología adecuada.

Referidos al Bloque 10 (La música del siglo XX)

1. Reconocer las características musicales de los siglos XX y XXI, teniendo en cuenta el contexto histórico de la época.
2. Comentar la audición de una obra perteneciente a los siglos XX y XXI utilizando una terminología adecuada.

Referidos al Bloque 11 (La música electroacústica)

1. Reconocer las características musicales de la música electroacústica, teniendo en cuenta el contexto histórico de la época.
2. Comentar la audición de una obra perteneciente a la música electroacústica utilizando una terminología adecuada.

Referidos al Bloque 12 (La música popular urbana: jazz, pop, rock. El flamenco)

1. Distinguir las características del jazz, la música urbana (pop, rock) y el flamenco.
2. Reconocer y valorar las aportaciones e influencias de unos géneros y estilos a otros.

Referidos al Bloque 13 (La música de otras culturas no occidentales)

1. Determinar las características esenciales de obras pertenecientes a culturas no occidentales.

2. Detectar en obras de autores occidentales la influencia de la música de otras culturas.

UNIDADES DIDÁCTICAS

Las Unidades Didácticas a trabajar a lo largo del curso serán:

Primer Trimestre:

Unidad 1: Análisis de la música de la Edad Media 1: Monodía.

Relación con los criterios de evaluación 3.1 (30%), 3.2 (30%), 1.1 (10%), 1.2 (10%), 1.5 (10%), 2.1 (10%)

Unidad 2: Análisis de la música de la Edad Media 2: Polifonía.

Relación con los criterios de evaluación 3.1 (30%), 3.2 (30%), 1.1 (10%), 1.2 (10%), 1.5 (10%), 2.1 (10%)

Unidad 3: Análisis de la música del Renacimiento.

Relación con los criterios de evaluación 4.1 (30%), 4.2 (30%), 1.1 (10%), 1.2 (10%), 1.5 (10%), 2.1 (10%)

Segundo Trimestre:

Unidad 4: Análisis de la música del Barroco.

Relación con los criterios de evaluación 5.1 (30%), 5.2 (30%), 1.1 (10%), 1.2 (10%), 1.5 (10%), 2.1 (10%)

Unidad 5: Análisis de la música del Clasicismo.

Relación con los criterios de evaluación 6.1 (30%), 6.2 (30%), 1.1 (10%), 1.2 (10%), 1.5 (10%), 2.1 (10%)

Tercer Trimestre:

Unidad 6: Análisis de la música del Romanticismo.

Relación con los criterios de evaluación 7.1 (30%), 7.2 (30%), 1.1 (10%), 1.2 (10%), 1.5 (10%), 2.1 (10%)

Unidad 7: Análisis de la música de finales del siglo XIX y principios siglo XX: Nacionalismo, postromanticismo, Impresionismo.

Relación con los criterios de evaluación 8.1 (30%), 9.1 (30%), 1.1 (10%), 1.2 (10%), 1.5 (10%), 2.1 (10%)

5. EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA EN BACHILLERATO

Conforme a lo establecido en la orden 187/2022 por la que se regula la evaluación en Bachillerato, el profesorado llevará a cabo una evaluación ordinaria y en su caso, una extraordinaria, que tendrán lugar al finalizar el curso escolar.

La evaluación ordinaria contemplará las valoraciones realizadas a lo largo de todo el curso, manteniendo el carácter de la evaluación continua, que será de aplicación hasta el último día del curso escolar.

Las pruebas extraordinarias serán realizadas en las fechas que determine la Consejería competente en materia de educación y servirán para poder recuperar las materias no superadas a lo largo del curso. Tanto la evaluación ordinaria como la extraordinaria tendrán como referentes el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, que serán determinados a partir de los criterios de evaluación de cada materia.

XI. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Durante el presente curso 2022/2023 el Departamento de música contempla las siguientes posibles actividades extraescolares:

1. Organización de una visita a Madrid en noviembre de 2022 para acudir al musical “Mamma Mía”. Esta salida se propone en colaboración del Departamento de Plástica, para visitar también el Museo del Prado y el Museo de Ilusiones ópticas.

a) Objetivos de la actividad:

- Pasar una jornada de ocio saludable junto con los alumnos, en la que se aproveche el contexto más informal para profundizar en la relación con sus profesores.
- Apreciar la diferencia entre la música en vivo y la música grabada.
- Conocer de cerca la labor desempeñada por los músicos profesionales.
- Revisar y comparar conceptos, procedimientos y actitudes programadas por los profesores dentro del aula con la realidad de la escenificación musical.
- Valorar el Patrimonio cultural-artístico de nuestros museos.
- Conocer y valorar las edificaciones españolas de vital importancia dedicadas a la representación musical y escénica, con sus implicaciones sociales y económicas.
- Encontrar los paralelismos y las semejanzas entre formas de arte diferentes, pero con puntos en común como son la pintura y la música.

b) Cursos implicados: 1º Bachillerato (optativa de Lenguaje y Práctica Musical), 2º Bachillerato (optativa de Historia de la Música y de la danza) 4º ESO (optativas música y Artes escénicas). La actividad será de carácter voluntario, por lo que no puede concretarse el número de alumnos exacto que participará. Como previsión, se establece el número de 54 (un autobús completo). **Las profesoras del departamento se atenderán al reglamento de actividades complementarias y extraescolares del centro según la cual se puede decidir la no participación en dichas actividades de alumnos con partes disciplinarios o mal comportamiento en clase.**

c) Previsión de gastos: coste del desplazamiento en autobús, entradas al musical y a los dos museos. Estimación general: 53 euros por alumno,

d) Fecha de realización de la actividad: noviembre de 2022.

2. Realización de una salida a Toledo en colaboración con el departamento de Geografía e Historia para visitar el espectáculo “Puy du Fou”.

a) Objetivos de la actividad:

- Valorar la Historia de la Música como parte fundamental de nuestra herencia cultural.
- Apreciar la influencia de la Música en el entorno del hombre, su sociedad y forma de vida a lo largo del tiempo.
- Encontrar la relación entre la Historia y la Música, dos materias que nuestros alumnos estudian paralelamente a lo largo de los cursos tanto en la ESO como en Bachillerato.
- Extraer conclusiones desde lo musical a lo social a lo largo de los siglos tras la visita realizada.
- Pasar una jornada de ocio saludable con los alumnos en la que se aproveche el contexto más informal para profundizar en la relación con sus profesores.

b) Cursos implicados: Por determinar, aunque la actividad será ofrecida con prioridad a los alumnos de 2º de ESO, nivel en el que estudian historia de la música, tanto de los grupos ordinarios como de los que están dentro del Programa Lingüístico del centro. No puede concretarse el número de alumnos exacto que participará. Como previsión, se establece el número de 54 (un autobús completo). **Las profesoras del departamento se atenderán al reglamento de actividades complementarias y extraescolares del centro según la cual se puede decidir la no participación en dichas actividades de alumnos con partes disciplinarios o mal comportamiento en clase.**

c) Previsión de gastos: Por determinar.

d) Fecha de realización de la actividad: Final del Segundo trimestre-Principio del Tercero.

3. Asistencia a un ensayo de alguna orquesta profesional en Madrid (ONE, orquesta de RTVE). Fecha de realización: Final 2º trimestre-Inicio 3er trimestre.

a) Objetivos de la actividad:

- Pasar una jornada de ocio saludable junto con los alumnos, en la que se aproveche el contexto más informal para profundizar en la relación con sus profesores.
- Apreciar la diferencia entre la música en vivo y la música grabada.
- Conocer de cerca la labor desempeñada por los músicos profesionales.
- Revisar y comparar conceptos, procedimientos y actitudes programadas por los profesores dentro del aula con la realidad de la escenificación musical.
- Conocer y valorar las edificaciones españolas de vital importancia dedicadas a la representación musical y escénica, con sus implicaciones sociales y económicas.

b) Cursos implicados: Por determinar. **Las profesoras del departamento se atenderán al reglamento de actividades complementarias y extraescolares del centro según la cual se puede decidir la no participación en dichas actividades de alumnos con partes disciplinarios o mal comportamiento en clase.**

c) Previsión de gastos: Por determinar.

d) Fecha de realización de la actividad: Final 2º trimestre-inicio 3er trimestre.

Todas las actividades planificadas en este apartado se realizarán si se cuenta con un número suficiente de alumnos interesados para llevarla a cabo.